MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020 – 5 N **/ DIRAF – GUSEP – 29.25**

Bogotá D.C., 14 OCT 2020

Mayor
ROCIO CUBILLOS RODRIGUEZ
Jefe Área de Contratación DIRAF
Carrera 59 No. 26-21 CAN
Ciudad

Asunto: informe terceras evaluación técnica proceso de selección abreviada PN DIRAF SA 146 2020 – Lote 1

Respetuosamente nos permitimos allegar a mi Mayor, la tercera evaluación técnica de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección abreviada No. PN DIRAF SA 146 2020 cuyo objeto es el "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO METROPOLITANA DE POLICÍA VALLEDUPAR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE" LOTE 1; en el cual, de acuerdo a los criterios técnicos establecidos en el pliego de condiciones del proceso mencionado, los proponentes fueron evaluados técnicamente con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	OBSERVACIÓN
1	UNIÓN TEMPORAL SEURITECH	No Cumple
2	CONSORCIO INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS	Cumple
3	CONSORCIO EL RENACER 1	No Cumple
4	CONSORCIO FORTALEZA 2020	No Cumple
5	CONSORCIO COMANDO PONAL 2020	Cumple
6	CONSORCIO OBRAS POLICÍA 2020	No Cumple
7	CONSORCIO ORG SAFRICON 2020	No Cumple
8	CONSORCIO MEGA	Cumple

La evaluación técnica de cada uno de los proponentes que subsanaron se presenta en archivo anexo a la presente comunicación oficial.

Atentamente,

Vacaciones
Subteniente **YESID LEONARDO JAIMES PEREZ**
Analista Grupo de Mantenimiento a Instalaciones

Teniente **LILLIS PAOLA CANTILLO PEREZ**
Analista Grupo Seguimiento Proyectos

Capitán **JUAN RAMÓN SEPÚLVEDA PINEDA**
Analista Grupo Seguimiento Proyectos

Anexo uno: 3ra. evaluación técnica (09 folios)

Elaborado por: CT. Juan Ramón Sepúlveda Pineda
Revisado por: MY. Oscar Javier Rodriguez Forero
Fecha de elaboración: 14/10/2020

Carrera 59 26 – 21 CAN, Bogotá
Teléfonos 3159129 – 3159339
Diraf.arinf-gubir@policia.gov.co
www.policia.gov.co

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ÁREA INFRAESTRUCTURA
GRUPO SEGUIMIENTO PROYECTOS
EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 146 2020

CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO METROPOLITANA DE POCÍA VALLEDUPAR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

		14/10/2020	
LOTE AL QUE OFERTA:	LOTE 1		
PRESUPUESTO OFICIAL (LOTE 1)	$ 57.271.614.850,00	65.244,27	SMMLV
PROPONENTE	CONSORCIO OBRAS POLICIA 2020 EVER JOSÉ SALGADO SALGADO - 20% MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS - 40% FERNANDO RAMIREZ S.A.S. - 40%		
OFERTA ECONÓMICA	$ 54.415.596.680,61	61.990,67	SMMLV

EVALUACIÓN TÉCNICA

ANEXO No. 2 CRITERIOS DE SELECCIÓN - CRITERIOS TÉCNICOS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (CUMPLE O NO CUMPLE)	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE. 2.1. PROPONENTE NACIONAL. El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación: PARA EL LOTE 1. El oferente que vaya a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de selección, tratese de personas naturales y/o juridicas deberan acreditar la experiencia especifica en contratos que acrediten la experiencia en máximo tres certificaciones que sumen o superen el 1,5 veces el valor total (97.866 SMMLV), de acuerdo a los segmentos, familia, y clases del acápite de experiencia del registro único de proponentes según lo establecido en el numeral 1.1.12 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES del presente pliego de condiciones, en la ejecución de proyectos de edificaciones permanentes nuevas tales como: Hospitales y clinicas. Aeropuertos y terminales de transporte. Estaciones de bomberos, Defensa Civil, Policia Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de prevención y Atención de Desastres. Guarderias, escuelas, colegios y universidades. Centros comerciales. Auditorios.				
Las certificaciones presentadas por los oferentes en el caso de Uniones Temporales y/o Consorcios, el clasificador de bienes y servicios requeridos en el numeral 1.1.12 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, del presente pliego de condiciones, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total del contrato multiplado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se debera anexar copia por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se debera anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda evidenciar el porcentaje de participación. Nota 1: no se aceptan certificaciones de contratos ejecutados para mantenimientos, remodelaciones, adecuaciones, reforzamientos y/o ampliaciones. Nota 2: los contratos certificados deberan estar registrados en el RUP de acuerdo a los terminos de ley. Nota 3: en atención a que la ley 400 de 1997, titulo VII, Articulo 39, Créase la "Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes del gobierno Nacional, para la interpretación y aplicacion de las normas sobre construcciones sismo resistentes, la cual estará adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y formará parte del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres". Y que en el articulo 41 y 42 están dadas sus funciones, los proponentes que aporten certificaciones de contratos de obra realizados en el exterior, deben presentar el documento de convalidación por parte de la autoridad competente en el cumplimiento de las exigencias de la ley 400 y Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. Las certificaciones que acrediten la experiencia del proponente, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados con posterioridad a la NSR-2010				
Para el presente proceso de selección abreviada de menor cuantia, no se permite que el proponente o los representantes legales del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad puedan ser los mismos directores o residentes de obra.				
Nombre y profesion del representante legal (Debe venir avalada por un ING. CIVIL o Arquitecto o profesion a fin a la ingenieria en el ramo de la construcción en cumplimiento de la Ley 842 de 2003)	FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACION Lote 1 y 2.pdf	X		VICTOR FERNANDO RAMÍREZ GASCA INGENIERO CIVIL. M.P. No. 25202-46636 - VIGENTE
Nota 9: los proponentes extranjeros deben diligenciar el Formato No. 9.		X		No aplica.

	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Nro.	DESCRIPCIÓN				
1	El oferente deberá entregar y diligenciar el **Formato No. 2**, CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DEL ANEXO No.1, LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ITEMS DEL PRESUPUESTO DE OBRA DEL ANEXO No. 1.3, LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL FORMATO No.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE Y FORMATO No.3 PROPUESTA ECONOMICA, según corresponda los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.	FORMATO No. 2 LOTE 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAD MINIMAS.pdf	X		
2	De igual forma deberá comprometerse diligenciando el **Formato No. 4** Carta de compromiso postventa, los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.	FORMATO 4 LOTE 1 CARTA COMP POSTVENTA.pdf	X		
3	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - **Formato No. 1.** En la presentación de la oferta el oferente deberá diligenciar y entregar el formato No. 1, donde colocará los contratos que considere para la evaluación de la experiencia minima requerida y deberá anexar los documentos adicionales solicitados de estos.	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
EXPERIENCIA (CUMPLE O NO CUMPLE).	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Nota 2: en la presentación de la oferta el oferente deberá diligenciar y entregar la ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA **Formato No.8,** con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere para la evaluación de la experiencia minima requerida.	FORMATO 8 MYH S.A..pdf Formato No. 8 FR.pdf	X		

EXPERIENCIA (CUMPLE O NO CUMPLE).	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CERTIFICACIÓN 1	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**51742,61** **Valor en SMMLV** \| **2.015** \| **$ 644.350,00** \| **95%**
Entidad contratante:	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		MINISTERIO DE DEFENSA NACINAL ARMADA NACIONAL
Contratista: Nota 4: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Dirección Administrativa y Financiera tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		CONSORCIO ALFA NAVAL MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A - 95% DISICO S.A. - 5%
Objeto:	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA "ALFA SEXTANTIS" DE LA ESCUELA NAVAL ALMIRANTE PADILLA "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS".
Nota1: no se aceptan certificaciones de mantenimientos, remodelaciones, adecuaciones, reforzamientos y/o ampliaciones.	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		
Nota 5: si el objeto del contrato que se está certificando incluye **diferentes alcances** (ejemplo: estudios y diseños, reforzamientos, mantenimientos), **se deberá especificar claramente el valor correspondiente a obra nueva,** situación que deberá ser verificable en la certificación o documentos soporte, de lo contrario no será tenido en cuenta para su evaluación.	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		
Nota 6: en los contratos en cuyo objeto se relacione terminación de obra, se validará siempre y cuando el proyecto se halla contemplado desde la localización, replanteo y cimentación, es decir una edificación o estructura nueva independiente del proyecto constructivo existente.	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		
Valor del contrato.	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		$ 35.095.109.324,00
Fecha de inicio (dia, mes y año).	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		5/09/2013
Fecha de terminación del contrato (dia, mes y año).	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		31/08/2015
Las certificaciones que acrediten la experiencia del proponente, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados con posterioridad a la NSR-10	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		
Manifestación clara y explicita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		
CLASIFICADORES UNSPSC **Nota 3**: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley. 1. 95121700 – 2. 72121400 – 3. 81101500 –	RUP MYH SEPTIEMBRE 23 2020.pdf			Consecutivo RUP: 114 1. 95121700 – 2. 72121400 – 3. 81101500 –
Nombre firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación).	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		ANÍBAL GALINDO OROZCO Director de Abastecimientos Armada Nacional
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación.	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		Carrera 65 No. 14-91, Zona Industrial Puente Aranda. Conmutador 3692000 Ext. 106. Bogotá D.C.
La experiencia relacionada en el **Formato No.1**, deberá ser acreditada con la certificación suscrita por la entidad pública o privada contratante soportada con **copia del contrato y/o licencia de construcción y/o acta de recibo final y/o liquidación**.	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		Anexa Acta Final de Obra

CERTIFICACIÓN 2	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	29912,75 Valor en SMMLV 2.017 $ 737.717,00 100%
Entidad contratante:	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Contratista: Nota 4: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Dirección Administrativa y Financiera tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		CONSORCIO OBRAS LA GLORIA MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A - 60% FERNANDO RAMÍREZ INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA. - 40%
Objeto:	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		LA CONSTRUCCIÓN DEL BATALLÓN ESPECIAL, ENERGÉTICO Y VIAL BAEEV No.3 UBICADO EN LA GLORIA - CESAR
Nota1: no se aceptan certificaciones de mantenimientos, remodelaciones, adecuaciones, reforzamientos y/o ampliaciones.	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		
Nota 5: si el objeto del contrato que se está certificando incluye **diferentes alcances (**ejemplo: estudios y diseños, reforzamientos, mantenimientos), **se deberá especificar claramente el valor correspondiente a obra nueva,** situación que deberá ser verificable en la certificación o documentos soporte, de lo contrario no será tenido en cuenta para su evaluación.	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		
Nota 6: en los contratos en cuyo objeto se relacione terminación de obra, se validará siempre y cuando el proyecto se halla contemplado desde la localización, replanteo y cimentación, es decir una edificación o estructura nueva independiente del proyecto constructivo existente.	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		
Valor del contrato.	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		$ 22.067.146.542,00
Fecha de inicio (día, mes y año).	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		12/08/2016
Fecha de terminación del contrato (día, mes y año).	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		30/11/2016
Las certificaciones que acrediten la experiencia del proponente, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados con posterioridad a la NSR-10	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		
Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		
CLASIFICADORES UNSPSC **Nota 3**: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley. 1. 95121700 – 2. 72121400 – 3. 81101500 –	RUP MYH SEPTIEMBRE 23 2020.pdf	X		Consecutivo RUP: 123 1. 95121700 –
Nombre firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación).	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		EMMA GONZÁLEZ ARBOLEDA Subdirectora General de Contratación
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación.	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		Agencia Logistica de las Fuerzas Militares. Tel. (1) 6510420
La experiencia relacionada en el **Formato No.1**, deberá ser acreditada con la certificación suscrita por la entidad pública o privada contratante soportada con **copia del contrato y/o licencia de construcción y/o acta de recibo final y/o liquidación**.	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		Anexa Acta de Recibo Final

CERTIFICACIÓN 3	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	21056,78 Valor en SMMLV \| 2.018 \| $ 781.242,00 \| 100%
Entidad contratante:	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Contratista: Nota 4: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Dirección Administrativa y Financiera tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		CONSORCIO CONSTITUCIÓN MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A - 60% FERNANDO RAMÍREZ INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA - 40%
Objeto:	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN TOTAL, OBRA NUEVA Y CERRAMIENTO DEL COLEGIO DISTRITAL NUEVA CONSTITUCIÓN DE LA LOCALIDAD 10 ENGATIVÁ, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ENTREGADAS POR LA SECRETARÍA DE LA EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Nota1: no se aceptan certificaciones de mantenimientos, remodelaciones, adecuaciones, reforzamientos y/o ampliaciones.	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		ACLARA MEDIANTE DOCUMENTO - SUBSANACIÓN CERTIFICACIÓN No.3 COLEGIO NUEVA CONSTITUCIÓN.pdf
Nota 5: si el objeto de contrato que se está certificando incluye **diferentes alcances** (ejemplo: estudios y diseños, reforzamientos, mantenimientos), **se deberá especificar claramente el valor correspondiente a obra nueva,** situación que deberá ser verificable en la certificación o documentos soporte, de lo contrario no será tenido en cuenta para su evaluación.	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		ACLARA MEDIANTE DOCUMENTO - SUBSANACIÓN CERTIFICACIÓN No.3 COLEGIO NUEVA CONSTITUCIÓN.pdf
Nota 6: en los contratos en cuyo objeto se relacione terminación de obra, se validará siempre y cuando el proyecto se halla contemplado desde la localización, replanteo y cimentación, es decir una edificación o estructura nueva independiente del proyecto constructivo existente.	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		
Valor del contrato.	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		$ 16.450.437.452,00
Fecha de inicio (día, mes y año).	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		24/09/2015
Fecha de terminación del contrato (día, mes y año).	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		14/09/2018
Las certificaciones que acrediten la experiencia del proponente, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados con posterioridad a la NSR-10	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		
Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.		X		ACLARA MEDIANTE DOCUMENTO - SUBSANACIÓN CERTIFICACIÓN No.3 COLEGIO NUEVA CONSTITUCIÓN.pdf
CLASIFICADORES UNSPSC **Nota 3**: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley. 1. 95121700 – 2. 72121400 – 3. 81101500 –	RUP MYH SEPTIEMBRE 23 2020.pdf	X		Consecutivo RUP: 129 1. 72121400 –
Nombre firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación).	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		PATRICIA CECILIA DAZA MARRUGO Jefe Oficina de Contratos
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación.	FORMATO 1 LOTE 1 EXPERIENCIA ESPECIFICA-1.pdf	X		Av. El Dorado No. 66-63. PBX: 324 1000.
La experiencia relacionada en el **Formato No.1**, deberá ser acreditada con la certificación suscrita por la entidad publica o privada contratante soportada con **copia del contrato y/o licencia de construcción y/o acta de recibo final y/o liquidación**.		X		ACLARA MEDIANTE DOCUMENTO - SUBSANACIÓN CERTIFICACIÓN No.3 COLEGIO NUEVA CONSTITUCIÓN.pdf
VALOR TOTAL DE LOS S.M.M.L.V (97.866 smmlv)		X		**102.712,14**

EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES					
	DIRECTOR DE OBRA - FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA – FORMATO No. 13.	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	El profesional director general de obra debera acreditar formación academica universitaria en Arquitectura y/o Ingenieria Civil, con tarjeta profesional vigente, experiencia general minima de doce (12) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pensum academico en institución universitarias, el profesional debera presentar diplomados o actas de grado. Ademas debera acreditar posgrado en Gerencia de Obras y/o Proyectos, el profesional debera presentar diploma y acta de grado. Experiencia especifica individual para acreditar la experiencia especifica como director de obra lo debera realizar en maximo tres (03) certificsciones de contratos ejecutados, cada una de ellas que acredite experiencia especifica en construcciones de edificaciones permanentes nuevas tales como: Hospitales y clinicas. Aeropuertos y terminales de transportes. Estaciones de bomberos, Defensa Civil, Policia Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de prevención y Atención de desastres. Guarderias, escuelas, colegios y universidades. Centros comerciales. Auditorios. La sumatoria de las certificaciones debera evidenciar areas construidas cubiertas iguales o superiores a (20.000,00)m2.		X		
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica, deberan ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados en cumplimineto a la norma NSR-10 y estar debidamente certificados por el contratante. El profesional ingeniero civil y/o arquitecto debe contar con matricula profesional vigente lo cual se verificara con el certificado emitido por el COPNIA o la CPNAA vigente. Nota: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural		X		
	Tarjeta profesional vigente (ingeniero civil y/o Arquitecto)	Director de Obra Lote - 1 - Ing- SANABRIA.pdf	X		CARLOS ALBERTO SANABRIA GELVES INGENIERO CIVIL. M.P. No. 68202-77515 - VIGENTE
	Diploma o acta de grado. Experiencia minima de 12 años	Director de Obra Lote - 1 - Ing- SANABRIA.pdf	X		Universidad Industrial de Santander. 18/05/1999
	Deberá acreditar posgrado en Gerencia de Obras y/o Proyectos, el profesional deberá presentar diplomas y/o actas de grado	Director de Obra Lote - 1 - Ing- SANABRIA.pdf	X		Universidad del Tolima. 26/11/2010
	CERTIFICACIÓN 1	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	Entidad o firma contratante.	Director de Obra Lote - 1 - Ing- SANABRIA.pdf	X		**CODENCO**
	Objeto del contrato o descripción de las actividades. **NOTA: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructura**l.		X		CONSTRUCCIÓN GUARDIA CANTÓN PALONEGRO SEGUNDA DIVISIÓN, QUINTA BRIGADA DE BUCARAMANGA.
	Area construida cubierta (metros cuadrados)		X		4300,00
	Fecha de iniciación (dia, mes y año).		X		14/10/2014
	Fecha de terminación (dia, mes y año).		X		4/01/2016
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica, deberan ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados en cumplimineto a la norma NSR-10 (19/03/2010)		X		
	Cargo desempeñado.		X		Director de Obra
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		JOSE A. ÁLVAREZ DELGADO Gerente CODENCO
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		Calle 34 No. 24-82. Tel. (7)6325049

	CERTIFICACIÓN 2	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2	Entidad o firma contratante.	Director de Obra Lote - 1 - Ing- SANABRIA.pdf	X		CODENCO
	Objeto del contrato o descripción de las actividades. **NOTA: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural**.			X	CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FACUNDO NAVAS SEDE A, EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER - DE ACUERDO A LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL CONSORCIO INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS, MEDIANTE DOCUMENTO "OBSERVACIONES CONSORCIO INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS.pdf - SE DEBE DE ACLARAR POR QUE EN LA PLATA FORMA SECOP1 APARECE OTRO REPRESENTANTE LEGAL DIFERENTE AL QUE EXPIDIO LA CERTIFICACIÓN, DEBERA DE ACLARAR MEDIANTE DOCUMENTO EMITIDO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE LOS METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS CUBIERTOS, YA QUE NO SE EVIDENCIA RELACION CON EL VALOR DEL CONTRATO $1,685,401,373.42
	Area construida cubierta (metros cuadrados)			X	6800,00
	Fecha de iniciación (dia, mes y año).		X		29/11/2010
	Fecha de terminación (dia, mes y año).		X		16/12/2013
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica, deberan ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados en cumplimineto a la norma NSR-10 (19/03/2010)		X		
	Cargo desempeñado.		X		Director de Obra
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		JOSÉ A. ÁLVAREZ DELGADO Gerente CODENCO
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		Calle 34 No. 24-82. Tel. (7)6325049
	CERTIFICACIÓN 3	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
3	Entidad o firma contratante.	Director de Obra Lote - 1 - Ing- SANABRIA.pdf	X		CODENCO
	Objeto del contrato o descripción de las actividades. **NOTA: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural**.		X		CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO PORTUGAL DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
	Area construida cubierta (metros cuadrados)		X		14300,00
	Fecha de iniciación (dia, mes y año).		X		1/03/2016
	Fecha de terminación (dia, mes y año).		X		31/12/217
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica, deberan ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados en cumplimineto a la norma NSR-10 (19/03/2010)		X		
	Cargo desempeñado.		X		Director de Obra
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ DELGADO Gerente General
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		Dirección Nacional: 21 No. 10-32. Edificio SBIA Ofic. 303. Tel. (098) 7444784. Tunja, Boyacá.
	SUMATORIA DE AREAS (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS CUBIERTOS (20.000 m2)			X	**18.600,00**
	EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA No.1 (ARQUITECTO Y/O INGENIERO)- FORMATO No.14	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	El profesional Residente de obra No.1 , debera acreditar formación academica universitaria en Arquitectura y/o Ingenieria Civil, con tarjeta profesional vigente, experiencia general minima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pensum academico en institución universitarias; el profesional debera presentar diplomados o actas de grado. Experiencia especifica individual para acreditar la experiencia especifica como Arquitecto Residente de obra lo deberá realizar en maximo tres (03) certificsciones de contratos ejecutados, cada una de ellas que acredite experiencia especifica en construcciones de edificaciones permanentes nuevas tales como: Hospitales y clinicas. Aeropuertos y terminales de transportes. Estaciones de bomberos, Defensa Civil, Policia Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de prevención y Atención de desastres. Guarderias, escuelas, colegios y universidades. Centros comerciales. Auditorios. La sumatoria de las certificaciones debera evidenciar areas construidas cubiertas iguales o superiores a (20.000,00)m2.		X		
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica, deberan ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados en cumplimineto a la norma NSR-10 y estar debidamente certificados por el contratante. El profesional ingeniero civil y/o arquitecto debe contar con matricula profesional vigente lo cual se verificara con el certificado emitido por el COPNIA o la CPNAA vigente. Nota: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural		X		
	Tarjeta profesional vigente (**Arquitecto y/o Ingeniero Civil**)	Residente-1 Arq - JAVIER MORA-Lote-1.pdf	X		JAVIER DANILO MORA RESTREPO Arquitecto M.P No. 25700-42416 - VIGENTE
	Diploma o acta de grado. Experiencia minima de **10 Años**	Residente-1 Arq - JAVIER MORA-Lote-1.pdf	X		Universidad La Gran Colombia. 22/03/1991

	CERTIFICACIÓN 1	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Entidad o firma contratante.	Residente-1 Arq - JAVIER MORA-Lote-1.pdf	X		MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.
	Objeto del contrato o descripción de las actividades. **NOTA: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural.**		X		CONSTRUCCIÓN PARA LA SECCIÓN DE TRANSPORTES Y ALMACENAMIENTOS DE PUENTES DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE INGENIEROS - BAMAI, UBICADO EN (TOLEMAIDA) NILO - CUNDINAMARCA
	Área construida cubierta (metros cuadrados)		X		4200,00
	Fecha de iniciación (dia, mes y año).		X		31/01/2012
	Fecha de terminación (dia, mes y año).		X		30/06/2012
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica, deberan ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados en cumplimineto a la norma NSR-10 (19/03/2010)		X		
	Cargo desempeñado.		X		Residente de obra
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		RICARDO ALBERTO HERRERA MALAVERT Representante Legal
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		Calle 125 No. 53-17 PBX: (57)(1) 253622. Bogotá
	CERTIFICACIÓN 2	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
2	Entidad o firma contratante.	Residente-1 Arq - JAVIER MORA-Lote-1.pdf	X		UNIÓN TEMPORAL NAVAL NACIONAL
	Objeto del contrato o descripción de las actividades. **NOTA: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural.**		X		CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE 16 ALOJAMIENTOS PARA SUBOFICIALES CASADOS EN LA BASE NAVAL ARC MÁLAGA, UBICADO EN BAHÍA MÁLAGA.
	Área construida cubierta (metros cuadrados)		X		3485,00
	Fecha de iniciación (dia, mes y año).		X		12/07/2012
	Fecha de terminación (dia, mes y año).		X		30/06/2013
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica, deberan ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados en cumplimineto a la norma NSR-10 (19/03/2010)		X		
	Cargo desempeñado.		X		Residente de Obra
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		LAUREANO CUADROS MORENO Representante Legal
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		Calle 44B No. 53-23 Bogotá D.C. Tel. (1)8 116028
	CERTIFICACIÓN 3	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
3	Entidad o firma contratante.	Residente-1 Arq - JAVIER MORA-Lote-1.pdf	X		CONSORCIO ALFA NAVAL
	Objeto del contrato o descripción de las actividades. **NOTA: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural.**		X		CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA "ALFA SEXTANTIS" DE LA ESCUELA NAVAL ALMIRANTE PADILLA "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS", DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA OFERTA DEL CONTRATISTA.
	Área construida cubierta (metros cuadrados)		X		12480,00
	Fecha de iniciación (dia, mes y año).		X		8/08/2013
	Fecha de terminación (dia, mes y año).		X		31/08/2015
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica, deberan ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados en cumplimineto a la norma NSR-10 (19/03/2010)		X		
	Cargo desempeñado.		X		Residente de Obra
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		RICARDO ALBERTO HERRERA MALAVERT Representante Legal
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		Calle 125 No. 53-17 Tel. (1)2536224 Bogotá.
	SUMATORIA DE AREAS (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS CUBIERTOS (20.000 m2)		X		**20.165,00**

	EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA No.2 (ARQUITECTO Y/O INGENIERO)- FORMATO No.15	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	El profesional Residente de obra No.2, debera acreditar formación academica universitaria en Arquitectura y/o Ingenieria Civil, con tarjeta profesional vigente, experiencia general minima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pensum academico en institución universitarias; el profesional debera presentar diplomados o actas de grado. Experiencia especifica individual para acreditar la experiencia especifica como Residente de obra lo debera realizar en maximo tres (03) certificsciones de contratos ejecutados, cada una de ellas que acredite experiencia especifica en construcciones de edificaciones permanentes nuevas tales como: Hospitales y clinicas. Aeropuertos y terminales de transportes. Estaciones de bomberos, Defensa Civil, Policia Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de prevención y Atención de desastres. Guarderias, escuelas, colegios y universidades. Centros comerciales. Auditorios. La sumatoria de las certificaciones debera evidenciar areas construidas cubiertas iguales o superiores a (20.000,00)m2.		X		
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica, deberan ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados en cumplimineto a la norma NSR-10 y estar debidamente certificados por el contratante. El profesional ingeniero civil y/o arquitecto debe contar con matricula profesional vigente lo cual se verificara con el certificado emitido por el COPNIA o la CPNAA vigente. Nota: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural		X		
	Tarjeta profesional vigente (**Arquitecto y/o Ingeniero Civil**)	Residente-2 Ing Civil JAVIER CELEDON.pdf	X		DONNY JAVIER CELEDON MURILLO Ingeniero Civil. T.P. No. 13202-155616 - VIGENTE
	Diploma o acta de grado. Experiencia minima de **10 Años**	Residente-2 Ing Civil JAVIER CELEDON.pdf	X		Corporación Universitaria Rafael Núñez. 28/03/2008
	CERTIFICACIÓN 1	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	Entidad o firma contratante.	Residente-2 Ing Civil JAVIER CELEDON.pdf	X		UNIÓN TEMPORAL UNINAL CESAR
	Objeto del contrato o descripción de las actividades. **NOTA: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural.**		X		CONSTRUCCIÓN DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
	Area construida cubierta (metros cuadrados)		X		23667,21
	Fecha de iniciación (dia, mes y año).		X		26/08/2013
	Fecha de terminación (dia, mes y año).		X		30/06/2018
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica, deberan ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados en cumplimineto a la norma NSR-10 (19/03/2010)		X		
	Cargo desempeñado.		X		Residente de Obra
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		JAVIER BERNARDO VARELA DE AVILA Representante Legal
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		Avenida el dorado No. 68C-61 Torre central, oficina 612. Bogotá. PBX (1)5704171
	SUMATORIA DE AREAS (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS CUBIERTOS (20.000 m2)		X		**23.667,21**
	EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA No.3 (ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL)- FORMATO No.16	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	El profesional Residente de obra No.3, debera acreditar formación academica universitaria en Arquitectura y/o Ingenieria Civil, con tarjeta profesional vigente, experiencia general minima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pensum academico en institución universitarias; el profesional debera presentar diplomados o actas de grado. Experiencia especifica individual para acreditar la experiencia especifica como Residente de obra lo debera realizar en maximo tres (03) certificsciones de contratos ejecutados, cada una de ellas que acredite experiencia especifica en construcciones de edificaciones permanentes nuevas tales como: Hospitales y clinicas. Aeropuertos y terminales de transportes. Estaciones de bomberos, Defensa Civil, Policia Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de prevención y Atención de desastres. Guarderias, escuelas, colegios y universidades. Centros comerciales. Auditorios. La sumatoria de las certificaciones debera evidenciar areas construidas cubiertas iguales o superiores a (20.000,00)m2.		x		
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica, deberan ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados en cumplimineto a la norma NSR-10 y estar debidamente certificados por el contratante. El profesional ingeniero civil y/o arquitecto debe contar con matricula profesional vigente lo cual se verificara con el certificado emitido por el COPNIA o la CPNAA vigente. Nota: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural		x		
	Tarjeta profesional vigente (**Arquitecto y/o Ingeniero Civil**)	Residente-3 Arq Oscar Marquez Cabrera Lote-1.pdf	X		OSCAR ALEXANDER MARQUEZ CABRERA Arquitecto. A08092002-72229247 - VIGENTE
	Diploma o acta de grado. Experiencia minima de **10 Años**	Residente-3 Arq Oscar Marquez Cabrera Lote-1.pdf	X		Universidad Autónoma del Caribe. 08/09/2000

	CERTIFICACIÓN 1	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Entidad o firma contratante.	Residente-3 Arq Oscar Marquez Cabrera Lote-1.pdf	X		CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SAN JOSÉ
	Objeto del contrato o descripción de las actividades. **NOTA: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural**.			X	CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A EN EL PREDIO TORCOROMA III MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. DE ACUERDO A LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL CONSORCIO INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS, MEDIANTE DOCUMENTO "OBSERVACIONES CONSORCIO INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS.pdf - SE DEBE DE ACLARAR POR QUE EN LA PLATA FORMA SECOP1 APARECE OTRO REPRESENTANTE LEGAL DIFERENTE AL QUE EXPIDIO LA CERTIFICACIÓN, ASI MISMO UNA VEZ VERIFICADO QUE LA FIRMA DEL CONTRATO TIENE FECHA DEL 24/11/2009, ESTE NO ESTARIA CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS QUE FUESE EJECUTADO DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA NSR-10
	Area construida cubierta (metros cuadrados)		X		6037,00
	Fecha de iniciación (dia, mes y año).			X	1/09/2010
	Fecha de terminación (dia, mes y año).			X	31/10/2011
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica, deberan ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados en cumplimineto a la norma NSR-10 (19/03/2010)		X		
	Cargo desempeñado.		X		Residente de Obra
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		JAVIER I. RESTREPO GIRALDO Representante Legal
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		Carrera 14# 75-77 Ofc. 701. Tel. 6354345. Bogota.
	CERTIFICACIÓN 2	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
2	Entidad o firma contratante.	Residente-3 Arq Oscar Marquez Cabrera Lote-1.pdf	X		CONSORCIO ACRUZ CUCUTA
	Objeto del contrato o descripción de las actividades. **NOTA: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural**.		X		TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A EN LA CIUDADELA EL PROGRESO EN LA CIUDAD DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER (OBRA NUEVA)
	Area construida cubierta (metros cuadrados)		X		5900,00
	Fecha de iniciación (dia, mes y año).		X		5/03/2012
	Fecha de terminación (dia, mes y año).		X		19/10/2012
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica, deberan ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados en cumplimineto a la norma NSR-10 (19/03/2010)		X		
	Cargo desempeñado.		X		Residente de Obra
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		SUBSANA - Mediante documento- SUBSANA RESIDENTE 3 ARQ OSCAR MARQUEZ
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		CRA 7 #64-44, OFICINA 201-301-TEL: 2555765
	CERTIFICACIÓN 3	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
3	Entidad o firma contratante.	Residente-3 Arq Oscar Marquez Cabrera Lote-1 pdf	X		CONSORCIO CIUDAD RODEO
	Objeto del contrato o descripción de las actividades. **NOTA: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural**.		X		EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD RODEO EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.
	Area construida cubierta (metros cuadrados)		X		8365,59
	Fecha de iniciación (dia, mes y año).		X		2/05/2016
	Fecha de terminación (dia, mes y año).		X		2/05/2017
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica, deberan ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados en cumplimineto a la norma NSR-10 (19/03/2010)		X		
	Cargo desempeñado.		X		Residente de Obra
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		ALFREDO CRUZ MACÍAS Representante Legal
	Direccion y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		CRA 7 #64-44, OFICINA 201-301-TEL: 2555765
	SUMATORIA DE AREAS (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS CUBIERTOS (20.000 m2)			X	**14.265,59**

	FORMATO No. 3 "PROPUESTA ECONÓMICA"	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Propuesta económica presentada según el **FORMATO No. 3 "PROPUESTA ECONÓMICA"**, al elaborar este formato el proponente deberá diligenciar la totalidad de los ítems. No podrá presentar casillas en blanco, modificar la unidad de medida, descripción de los ítems a ejecutar y cantidades de obra.	FORMATO 3 LOTE 1 PROPUESTA ECONÓMICA.pdf	X		
	FORMATO No. 5 - ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el **FORMATO No. 5** el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento	FORMATO 5 LOTE 1 APOYO IND. NACIONAL.pdf	X		
	FORMATO No. 18- OFERTA TECNICA ADICIONAL	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	Nota general: para ofertar la(s) actividad(es) adicional(es) para cada lote, se deberá diligenciar el formato No. 18 , en el cuadro de la oferta técnica y económica.	FORMATO 18 LOTE 1 OFERTA TC ADICIONAL.pdf	X		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	NO CUMPLE

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

CT. JUAN RAMÓN SEPÚLVEDA PINEDA
Integrante Comité Técnico

TE. LILLIS PAOLA CANTILLO PEREZ
Integrante Comité Técnico

VACACIONES
ST.YESID LEONARDO JAIMES PEREZ
Integrante Comité Técnico

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ÁREA INFRAESTRUCTURA
GRUPO SEGUIMIENTO PROYECTOS
EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 146 2020

CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO METROPOLITANA DE POCÍA VALLEDUPAR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

		14/10/2020	
LOTE AL QUE OFERTA:	LOTE 1		
PRESUPUESTO OFICIAL (LOTE 1)	$ 57.271.614.850,00	65.244,27	SMMLV
PROPONENTE	CONSORCIO MEGA GRUPO TITANIUM S.A.S. - 40% JULIAN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO - 40% GRUPO EMPRESARIAL LIBANO S.A.S. - 10% SILCONS S.A.S. - 5% CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS EFR S.A.S. - 5%		
OFERTA ECONÓMICA	$ 54.408.042.313,67	61.982,06	SMMLV

EVALUACIÓN TÉCNICA
ANEXO No. 2 CRITERIOS DE SELECCIÓN - CRITERIOS TÉCNICOS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (CUMPLE O NO CUMPLE)	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE. 2.1. PROPONENTE NACIONAL. El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación: PARA EL LOTE 1. El oferente que vaya a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de selección, tratese de personas naturales y/o juridicas deberan acreditar la experiencia especifica en contratos que acrediten la experiencia en maximo tres certificaciones que sumen o superen el 1,5 veces el valor total (97.866 SMMLV), de acuerdo a los segmentos, familia, y clases del acapite de experiencia del registro único de proponentes según lo establecido en el numeral 1.1.12 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES del presente pliego de condiciones, en la ejecución de proyectos de edificaciones permanentes nuevas tales como: Hospitales y clinicas. Aeropuertos y terminales de transporte. Estaciones de bomberos, Defensa Civil, Policia Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de prevención y Atención de Desastres. Guarderias, escuelas, colegios y universidades. Centros comerciales. Auditorios.		X		
Las certificaciones presentadas por los oferentes en el caso de Uniones Temporales y/o Consorcios, el clasificador de bienes y servicios requeridos en el numeral 1.1.12 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, del presente pliego de condiciones, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total del contrato multiplado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se debera anexar copia por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se debera anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda evidenciar el porcentaje de participación. Nota 1: no se aceptan certificaciones de contratos ejecutados para mantenimientos, remodelaciones, adecuaciones, reforzamientos y/o ampliaciones. Nota 2: los contratos certificados deberan estar registrados en el RUP de acuerdo a los terminos de ley. Nota 3: en atención a que la ley 400 de 1997, titulo VII, Articulo 39, Créase la "Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes del gobierno Nacional, para la interpretación y aplicación de las normas sobre construcciones sismo resistentes, la cual estará adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y formará parte del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres". Y que en el articulo 41 y 42 están dadas sus funciones, los proponentes que aporten certificaciones de contratos de obra realizados en el exterior, deben presentar el documento de convalidación por parte de la autoridad competente en el cumplimiento de las exigencias de la ley 400 y Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. Las certificaciones que acrediten la experiencia del proponente, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados con posterioridad a la NSR-2010		X		
Para el presente proceso de selección abreviada de menor cuantia, no se permite que el proponente o los representantes legales del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad puedan ser los mismos directores o residentes de obra.	1. CARTA DE PRESENTACION.pdf	X		ING. CARLOS ANDRÉS SALAZAR TOBÓN
Nombre y profesion del representante legal (Debe venir avalada por un ING. CIVIL o Arquitecto o profesion a fin a la ingenieria en el ramo de la construcción en cumplimiento de la Ley 842 de 2003)	1. CARTA DE PRESENTACION.pdf	X		ING. CARLOS ANDRÉS SALAZAR TOBÓN M.P. No. 25202-329960 - VIGENTE
Nota 9: los proponentes extranjeros deben diligenciar el Formato No. 9.				No aplica.

	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Nro.	DESCRIPCIÓN				
1	El oferente deberá entregar y diligenciar el **Formato No. 2**, CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DEL ANEXO No.1, LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ITEMS DEL PRESUPUESTO DE OBRA DEL ANEXO No. 1.3, LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL FORMATO No.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE Y FORMATO No.3 PROPUESTA ECONOMICA según corresponda los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.	2 .2 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.pdf	X		
2	De igual forma deberá comprometerse diligenciando el **Formato No. 4** Carta de compromiso postventa, los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.	21.3 CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA .pdf	X		
3	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - **Formato No. 1.** En la presentación de la oferta el oferente deberá diligenciar y entregar el formato No. 1, donde colocará los contratos que considere para la evaluación de la experiencia mínima requerida y deberá anexar los documentos adicionales solicitados de estos.	2 1.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA.pdf	X		

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
EXPERIENCIA (CUMPLE O NO CUMPLE).	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Nota 2: en la presentación de la oferta el oferente deberá diligenciar y entregar la ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA **Formato No.8,** con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocará los contratos que considere para la evaluación de la experiencia mínima requerida.	15. CAPACIDAD RESIDUAL CONSORCIADOS.pdf	X		

EXPERIENCIA (CUMPLE O NO CUMPLE).	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CERTIFICACIÓN 1	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**84204,13** **Valor en SMMLV** \| **2.017** \| **$** **737.717,00** \| **70%**
Entidad contratante:	21.1.1 AERONAUTICA EL ALCARAVAN.pdf	X		AERONAUTICA CIVÍL
Contratista: Nota 4: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Dirección Administrativa y Financiera tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.	21.1.1 AERONAUTICA EL ALCARAVAN.pdf	X		CONSORCIO AEROPUERTOS COLOMBIA 2014 JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO - 30% MARTÍN CASILLAS SLU SUCURSAL COLOMBIA - 30% CONSTRUCCIONES LUJAN S.A SUCURSAL EN COLOMBIA - 40% El proponente allega documentos mediante los cuales aclara que, la antes denominada firma CONSTRUCCIONES LUJAN, corresponde a la actual firma CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS EFR S.A., por lo cual se le tiene en cuenta el porcentaje de participación correspondiente.
Objeto:	21.1.1 AERONAUTICA EL ALCARAVAN.pdf	X		CONSTRUCCION DEL TERMINAL, TORRE DE CONTROL, CUARTEL DE BOMBEROS, OBRAS DE URBANISMO, VIAS DE ACCESO Y PLATAFORMA DEL AEREOPUERTO "EL ALCAVARAN" DE LA CIUDAD DE YOPAL, DEL DEPARTAMNENTO DEL CASANARE
Nota1: no se aceptan certificaciones de mantenimientos, remodelaciones, adecuaciones, reforzamientos y/o ampliaciones.	21.1.1 AERONAUTICA EL ALCARAVAN.pdf	X		
Nota 5: si el objeto de contrato que se está certificando incluye **diferentes alcances** (ejemplo: estudios y diseños, reforzamientos, mantenimientos), **se deberá especificar claramente el valor correspondiente a olira nueva,** situación que deberá ser verificable en la certificación o documentos soporte, de lo contrario no será tenido en cuenta para su evaluación.	21.1.1 AERONAUTICA EL ALCARAVAN.pdf	X		
Nota 6: en los contratos en cuyo objeto se relacione terminación de obra, se validará siempre y cuando el proyecto se halla contemplado desde la localización, replanteo y cimentación, es decir una edificación o estructura nueva independiente del proyecto constructivo existente.	21.1.1 AERONAUTICA EL ALCARAVAN.pdf	X		
Valor del contrato.	21.1.1 AERONAUTICA EL ALCARAVAN.pdf	X		$ 88.741.164.191,00
Fecha de inicio (día, mes y año).	21.1.1 AERONAUTICA EL ALCARAVAN.pdf	X		23/01/2015
Fecha de terminación del contrato (día, mes y año).	21.1.1 AERONAUTICA EL ALCARAVAN.pdf	X		22/12/2017
Las certificaciones que acrediten la experiencia del proponente, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados con posterioridad a la NSR-10	21.1.1 AERONAUTICA EL ALCARAVAN.pdf	X		
Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.	21.1.1 AERONAUTICA EL ALCARAVAN.pdf	X		
CLASIFICADORES UNSPSC **Nota 3**: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley. 1. 95121700 – 2. 72121400 – 3. 81101500 –	1 1.2 RUP JACB.pdf	X		Consecutivo RUT: 16 1. 95121700 – 2. 72121400 – 3. 81101500 –
Nombre firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación).	21.1.1 AERONAUTICA EL ALCARAVAN.pdf	X		ADRIANA MARÍA GÓMEZ CARO Directora Administrativa
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación.	21.1.1 AERONAUTICA EL ALCARAVAN.pdf	X		Avenida El Dorado No. 103-15- Tel. (57-1) 4251000. Bogotá D.C
La experiencia relacionada en el **Formato No.1**, deberá ser acreditada con la certificación suscrita por la entidad pública o privada contratante soportada con **copia del contrato y/o licencia de construcción y/o acta de recibo final y/o liquidación**.	21.1.1 AERONAUTICA EL ALCARAVAN.pdf	X		Anexa copia de Acta de Recibo Final

CERTIFICACIÓN 2	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	19738,86 Valor en SMMLV \| 2.019 \| $ 828.116,00 \| 100%
Entidad contratante:	21.1.2 COLEGIOS CAQUETA - G.E.L..pdf	X		GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Contratista: Nota 4: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Dirección Administrativa y Financiera tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.	21.1.2 COLEGIOS CAQUETA - G.E.L..pdf	X		GRUPO EMPRESARIAL LÍBANO S.A.S
Objeto:	21.1.2 COLEGIOS CAQUETA - G.E.L..pdf	X		CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ-PROYECTO: AULAS PARA LA PAZ EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO
Nota1: no se aceptan certificaciones de mantenimientos, remodelaciones, adecuaciones, reforzamientos y/o ampliaciones.	21.1.2 COLEGIOS CAQUETA - G.E.L..pdf	X		
Nota 5: si el objeto del contrato que se está certificando incluye **diferentes alcances (**ejemplo: estudios y diseños, reforzamientos, mantenimientos), **se deberá especificar claramente el valor correspondiente a obra nueva,** situación que deberá ser verificable en la certificación o documentos soporte, de lo contrario no será tenido en cuenta para su evaluación.	21.1.2 COLEGIOS CAQUETA - G.E.L..pdf	X		
Nota 6: en los contratos en cuyo objeto se relacione terminación de obra, se validará siempre y cuando el proyecto se halla contemplado desde la localización, replanteo y cimentación, es decir una edificación o estructura nueva independiente del proyecto constructivo existente.	21.1.2 COLEGIOS CAQUETA - G.E.L..pdf	X		
Valor del contrato.	21.1.2 COLEGIOS CAQUETA - G.E.L..pdf	X		$ 16.346.066.515,79
Fecha de inicio (día, mes y año).	21.1.2 COLEGIOS CAQUETA - G.E.L..pdf	X		23/01/2018
Fecha de terminación del contrato (día, mes y año).	21.1.2 COLEGIOS CAQUETA - G.E.L..pdf	X		19/06/2019
Las certificaciones que acrediten la experiencia del proponente, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados con posterioridad a la NSR-10	21.1.2 COLEGIOS CAQUETA - G.E.L..pdf	X		
Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.	21.1.2 COLEGIOS CAQUETA - G.E.L..pdf	X		
CLASIFICADORES UNSPSC **Nota 3**: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley. 1. 95121700 – 2. 72121400 – 3. 81101500 –	11.3 RUP GRUPO EMPRESARIAL LIBANO.pdf	X		Consecutivo RUP: 42 1. 95121700 – 2. 72121400 –
Nombre firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación).	21.1.2 COLEGIOS CAQUETA - G.E.L..pdf	X		VIVIANA ANDREA RAMOS SANTAFE Secretaria de Infraestructura
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación.	21.1.2 COLEGIOS CAQUETA - G.E.L..pdf	X		Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tel. 57(8)4354676. Florencia Caquetá
La experiencia relacionada en el **Formato No.1**, deberá ser acreditada con la certificación suscrita por la entidad pública o privada contratante soportada con **copia del contrato y/o licencia de construcción y/o acta de recibo final y/o liquidación**.	ACTA DE LIQUIDACION Y RECIBO FINAL.pdf	X		Subsana. Allega copia del Acta de Liquidación y Acta de Recibo Final del contrato certificado.

CERTIFICACIÓN 3	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	19207,09 Valor en SMMLV 2.014 $ 616.000,00 100%
Entidad contratante:	21.1.3 UNIMILITAR POSGRADOS.pdf	X		UNIVERSIDAD MILTAR NUEVA GRANADA
Contratista: Nota 4: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Dirección Administrativa y Financiera tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participacion en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.	21.1.3 UNIMILITAR POSGRADOS.pdf	X		CONSORCIO EDIFICIO POSTGRADOS CONSTRUCCIONES LUJAN S.A SUCURSAL COLOMBIA - 50% JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO - 50% El proponente allega documentos mediante los cuales aclara que, la antes denominada firma CONSTRUCCIONES LUJAN, corresponde a la actual firma CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS EFR S.A., por lo cual se le tiene en cuenta el porcentaje de participación correspondiente.
Objeto:	21.1.3 UNIMILITAR POSGRADOS.pdf	X		REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS E INVESTIGACIÓN, EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICA
Nota1: no se aceptan certificaciones de mantenimientos, remodelaciones, adecuaciones, reforzamientos y/o ampliaciones.	21.1.3 UNIMILITAR POSGRADOS.pdf	X		
Nota 5: si el objeto del contrato que se está certificando incluye **diferentes alcances** (ejemplo: estudios y diseños, reforzamientos, mantenimientos), **se deberá especificar claramente el valor correspondiente a obra nueva,** situación que deberá ser verificable en la certificación o documentos soporte, de lo contrario no será tenido en cuenta para su evaluación.	21.1.3 UNIMILITAR POSGRADOS.pdf	X		
Nota 6: en los contratos en cuyo objeto se relacione terminación de obra, se validará siempre y cuando el proyecto se halla contemplado desde la localización, replanteo y cimentación, es decir una edificación o estructura nueva independiente del proyecto constructivo existente.	21.1.3 UNIMILITAR POSGRADOS.pdf	X		
Valor del contrato.	21.1.3 UNIMILITAR POSGRADOS.pdf	X		$ 11.831.567.184,00
Fecha de inicio (dia, mes y año).	21.1.3 UNIMILITAR POSGRADOS.pdf	X		20/08/2013
Fecha de terminación del contrato (dia, mes y año).	21.1.3 UNIMILITAR POSGRADOS.pdf	X		22/12/2014
Las certificaciones que acrediten la experiencia del proponente, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados con posterioridad a la NSR-10	21.1.3 UNIMILITAR POSGRADOS.pdf	X		
Manifestación clara y explicita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.	21.1.3 UNIMILITAR POSGRADOS.pdf	X		Indica cumplimiento de obligaciones contractuales conforme a Acta de Liquidación anexa.
CLASIFICADORES UNSPSC **Nota 3**: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley. 1. 95121700 – 2. 72121400 – 3. 81101500 –	11.2 RUP JACB.pdf	X		Consecutivo RUP: 42 1. 95121700 – 2. 72121400 – 3. 81101500 –
Nombre firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación).	21.1.3 UNIMILITAR POSGRADOS.pdf	X		MÓNICA MARCELA URREGO DAVID Jefe División de Contratacion y Adquisiciones
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación.	21.1.3 UNIMILITAR POSGRADOS.pdf	X		Universidad Militar Nueva Granada. (1) 6500000
La experiencia relacionada en el **Formato No.1**, deberá ser acreditada con la certificación suscrita por la entidad pública o privada contratante soportada con **copia del contrato y/o licencia de construcción y/o acta de recibo final y/o liquidación**.	21.1.3 UNIMILITAR POSGRADOS.pdf	X		Presenta Acta de Liquidación Bilateral.
VALOR TOTAL DE LOS S.M.M.L.V (97.866 smmlv)		X		**123.150,08**

EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES					
	DIRECTOR DE OBRA - FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA – FORMATO No. 13.	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	El profesional director general de obra debera acreditar formación academica universitaria en Arquitectura y/o Ingenieria Civil, con tarjeta profesional vigente, experiencia general minima de doce (12) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pensum academico en institución universitarias; el profesional debera presentar diplomados o actas de grado. Ademas debera acreditar posgrado en Gerencia de Obras y/o Proyectos, el profesional debera presentar diploma y acta de grado. Experiencia especifica individual para acreditar la experiencia especifica como director de obra lo debera realizar en maximo tres (03) certificsciones de contratos ejecutados, cada una de ellas que acredite experiencia especifica en construcciones de edificaciones permanentes nuevas tales como: Hospitales y clinicas. Aeropuertos y terminales de transportes. Estaciones de bomberos, Defensa Civil, Policia Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de prevención y Atención de desastres. Guarderias, escuelas, colegios y universidades. Centros comerciales. Auditorios. La sumatoria de las certificaciones debera evidenciar areas construidas cubiertas iguales o superiores a (20.000,00)m2.	3. REQUERIMIENTO TECNICO PARTE I.pdf	X		SUBSANA, MEDIANTE PLATAFORMA SECOP II, EL DÍA 13/10/2020, EL PROPONENTE PRESENTA EL NUEVO PROFESIONAL JUNTO CON LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica, deberan ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados en cumplimineto a la norma NSR-10 y estar debidamente certificados por el contratante. El profesional ingeniero civil y/o arquitecto debe contar con matricula profesional vigente lo cual se verificara con el certificado emitido por el COPNIA o la CPNAA vigente. Nota: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural		X		
	Tarjeta profesional vigente (ingeniero civil y/o Arquitecto)	3. REQUERIMIENTO TECNICO PARTE I.pdf 3. PLANILLAS SS CAC 2014.pdf 4. OFICIOS CASI-EYP-OBRA.pdf	X		LUIS ANTONIO COGOLLO BURGOS ARQUITECTO M.P. No. A25222007-79577783 - VIGENTE EL PROPONENTE ALLEGA DOCUMENTOS SOPORTES COMO PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL, CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ACTAS DE COMITÉ DE OBRA, DONDE SE EVIDENCIA LA PARTICIPACIÓN DEL PRESENTE PROFESIONAL EN EL CONTRATO CERTIFICADO.
	Diploma o acta de grado. Experiencia minima de 12 años	3. REQUERIMIENTO TECNICO PARTE I.pdf	X		Universidad Gran Colombia. 26/10/2006
	Deberá acreditar posgrado en Gerencia de Obras y/o Proyectos, el profesional deberá presentar diplomas y/o actas de grado	3. REQUERIMIENTO TECNICO PARTE I.pdf	X		Especialista en Gerencia Integral de Obras Escuela de Ingenieros Militares. 07/03/2013
	CERTIFICACIÓN 1	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	Entidad o firma contratante.	3. REQUERIMIENTO TECNICO PARTE I.pdf 8. AERONAUTICA EL ALCARAVANpdf	X		**CONSORCIO AEROPUERTOS COLOMBIA 2014**
	Objeto del contrato o descripción de las actividades. **NOTA: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural.**		X		CONSTRUCCION DEL TERMINAL, TORRE DE CONTROL, CUARTEL DE BOMBEROS, OBRAS DE URBANISMO, VIAS DE ACCESO Y PLATAFORMA DEL AEREOPUERTO "EL ALCAVARAN" DE LA CIUDAD DE YOPAL, DEL DEPARTAMNENTO DEL CASANARE
	Area construida cubierta (metros cuadrados)		X		22530,1 EL PROPONENTE ALLEGA DOCUMENTOS DE SOPORTE COMO EL ACTA DE RECIBO FINAL DÓNDE SE ESPECIFICA EL ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA Y SE VERIFICA QUE CORRESPONDEN AL CONTRATO EJECUTADO.
	Fecha de iniciación (dia, mes y año).		X		23/01/2015
	Fecha de terminación (dia, mes y año).		X		22/12/2017
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica, deberan ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados en cumplimineto a la norma NSR-10 (19/03/2010)		X		
	Cargo desempeñado.		X		Director de Obra
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO Representante Legal
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		Calle 93 No. 15-59 Of. 304. +57 300 328 66 53
	SUMATORIA DE AREAS (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS CUBIERTOS (20.000 m2)		X		

	EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA No.1 (ARQUITECTO Y/O INGENIERO)- FORMATO No.14	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	El profesional Residente de obra No.1 , debera acreditar formación academica universitaria en Arquitectura y/o Ingenieria Civil, con tarjeta profesional vigente, experiencia general minima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pensum academico en institución universitarias; el profesional debera presentar diplomados o actas de grado. Experiencia especifica individual para acreditar la experiencia especifica como Arquitecto Residente de obra lo debera realizar en maximo tres (03) certificsciones de contratos ejecutados, cada una de ellas que acredite experiencia especifica en construcciones de edificaciones permanentes nuevas tales como: Hospitales y clinicas. Aeropuertos y terminales de transportes. Estaciones de bomberos, Defensa Civil, Policia Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de prevención y Atención de desastres. Guarderias, escuelas, colegios y universidades. Centros comerciales. Auditorios. La sumatoria de las certificaciones debera evidenciar areas construidas cubiertas iguales o superiores a (20.000,00)m2.		X		SUBSANA. MEDIANTE PLATAFORMA SECOP II, EL DÍA 13/10/2020, EL PROPONENTE PRESENTA EL NUEVO PROFESIONAL JUNTO CON LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica, deberan ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados en cumplimineto a la norma NSR-10 y estar debidamente certificados por el contratante. El profesional ingeniero civil y/o arquitecto debe contar con matricula profesional vigente lo cual se verificara con el certificado emitido por el COPNIA o la CPNAA vigente. Nota: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural		X		
	Tarjeta profesional vigente (**Arquitecto y/o Ingeniero Civil**)	3. REQUERIMIENTO TECNICO PARTE I.pdf 3. PLANILLAS SS CAC 2014.pdf	X		DIANA MILENA PÉREZ CUEVAS Arquitecto. M.P. No. A15102005-40047509- VIGENTE EL PROPONENTE ALLEGA DOCUMENTOS SOPORTE COMO PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ACTAS DE COMITÉ DE OBRA, DONDE SE EVIDENCIA LA PARTICIPACIÓN DEL PRESENTE PROFESIONAL EN EL CONTRATO CERTIFICADO.
	Diploma o acta de grado. Experiencia minima de **10 Años**	3. REQUERIMIENTO TECNICO PARTE I.pdf	X		Universidad de Boyaca. 10/12/2004
	CERTIFICACIÓN 1	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	Entidad o firma contratante.	3. REQUERIMIENTO TECNICO PARTE I.pdf 3. PLANILLAS SS CAC 2014.pdf 6. ACTAS DE COMITÉ.pdf 8. AERONAUTICA EL ALCARAVAN.pdf	X		**CONSORCIO AEROPUERTOS COLOMBIA 2014**
	Objeto del contrato o descripción de las actividades. NOTA: **no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural**.		X		CONSTRUCCION DEL TERMINAL, TORRE DE CONTROL, CUARTEL DE BOMBEROS, OBRAS DE URBANISMO, VIAS DE ACCESO Y PLATAFORMA DEL AEREOPUERTO "EL ALCAVARAN" DE LA CIUDAD DE YOPAL, DEL DEPARTAMNENTO DEL CASANARE
	Area construida cubierta (metros cuadrados)		X		22530,1 EL PROPONENTE ALLEGA DOCUMENTOS DE SOPORTE COMO EL ACTA DE RECIBO FINAL DÓNDE SE ESPECIFICA EL ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA Y SE VERIFICA QUE CORRESPONDE AL CONTRATO EJECUTADO.
	Fecha de iniciación (dia, mes y año).		X		23/01/2015
	Fecha de terminación (dia, mes y año).		X		22/12/2017
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica, deberan ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados en cumplimineto a la norma NSR-10 (19/03/2010)		X		
	Cargo desempeñado.		X		Residente de obra
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO Representante Legal
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		Calle 93 No. 15-59 Of. 304. +57 300 328 66 53
	SUMATORIA DE AREAS (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS CUBIERTOS (20.000 m2)		X		
	EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA No.2 (ARQUITECTO Y/O INGENIERO)- FORMATO No.15	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	El profesional Residente de obra No.2, debera acreditar formación academica universitaria en Arquitectura y/o Ingenieria Civil, con tarjeta profesional vigente, experiencia general minima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pensum academico en institución universitarias; el profesional debera presentar diplomados o actas de grado. Experiencia especifica individual para acreditar la experiencia especifica como Residente de obra lo debera realizar en maximo tres (03) certificsciones de contratos ejecutados, cada una de ellas que acredite experiencia especifica en construcciones de edificaciones permanentes nuevas tales como: Hospitales y clinicas. Aeropuertos y terminales de transportes. Estaciones de bomberos, Defensa Civil, Policia Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de prevención y Atención de desastres. Guarderias, escuelas, colegios y universidades. Centros comerciales. Auditorios. La sumatoria de las certificaciones debera evidenciar areas construidas cubiertas iguales o superiores a (20.000,00)m2.		X		SUBSANA. MEDIANTE PLATAFORMA SECOP II, EL DÍA 13/10/2020, EL PROPONENTE PRESENTA EL NUEVO PROFESIONAL JUNTO CON LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica, deberan ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados en cumplimineto a la norma NSR-10 y estar debidamente certificados por el contratante. El profesional ingeniero civil y/o arquitecto debe contar con matricula profesional vigente lo cual se verificara con el certificado emitido por el COPNIA o la CPNAA vigente. Nota: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural		X		
	Tarjeta profesional vigente (**Arquitecto y/o Ingeniero Civil**)	3. REQUERIMIENTO TECNICO PARTE I.pdf 3. PLANILLAS SS CAC 2014.pdf	X		DIANA MARCELA MUÑOZ GUZMÁN Ingeniero Civil. M.P No. 25202-107442 - VIGENTE EL PROPONENTE ALLEGA DOCUMENTOS SOPORTE COMO PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ACTAS DE COMITÉ DE OBRA, DONDE SE EVIDENCIA LA PARTICIPACIÓN DEL PRESENTE PROFESIONAL EN ELCONTRATO CERTIFICADO.
	Diploma o acta de grado. Experiencia minima de **10 Años**	3. REQUERIMIENTO TECNICO PARTE I.pdf	X		Universidad Nacional de Colombia. 02/04/2004
	CERTIFICACIÓN 1	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	Entidad o firma contratante.	3. REQUERIMIENTO TECNICO PARTE I.pdf 8. AERONAUTICA EL ALCARAVANpdf	X		**CONSORCIO AEROPUERTOS COLOMBIA 2014**
	Objeto del contrato o descripcion de las actividades. **NOTA: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural**.		X		CONSTRUCCION DEL TERMINAL, TORRE DE CONTROL, CUARTEL DE BOMBEROS, OBRAS DE URBANISMO, VIAS DE ACCESO Y PLATAFORMA DEL AEREOPUERTO "EL ALCAVARAN" DE LA CIUDAD DE YOPAL, DEL DEPARTAMNENTO DEL CASANARE
	Área construida cubierta (metros cuadrados)		X		22530,1 EL PROPONENTE ALLEGA DOCUMENTOS DE SOPORTE COMO EL ACTA DE RECIBO FINAL DÓNDE SE ESPECIFICA EL ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA Y SE VERIFICA QUE CORRESPONDEN AL CONTRATO EJECUTADO.
	Fecha de iniciación (dia, mes y año).		X		23/01/2015
	Fecha de terminación (dia, mes y año).		X		22/12/2017
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica, deberan ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados en cumplimineto a la norma NSR-10 (19/03/2010)		X		
	Cargo desempeñado.		X		Residente de obra
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO Representante Legal
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		Calle 93 No. 15-59 Of. 304. +57 300 328 66 53
	SUMATORIA DE AREAS (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS CUBIERTOS (20.000 m2)		X		
	EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA No.3 (ARQUITECTO Y/O INGENIERO CIVIL)- FORMATO No.16	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	El profesional Residente de obra No.3, debera acreditar formación academica universitaria en Arquitectura y/o Ingenieria Civil, con tarjeta profesional vigente, experiencia general minima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pensum academico en institución universitarias; el profesional debera presentar diplomados o actas de grado. Experiencia especifica individual para acreditar la experiencia especifica como Residente de obra lo debera realizar en maximo tres (03) certificscciones de contratos ejecutados, cada una de ellas que acredite experiencia especifica en construcciones de edificaciones permanentes nuevas tales como: Hospitales y clinicas. Aeropuertos y terminales de transportes. Estaciones de bomberos, Defensa Civil, Policia Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de prevención y Atención de desastres. Guarderias, escuelas, colegios y universidades. Centros comerciales. Auditorios. La sumatoria de las certificaciones debera evidenciar areas construidas cubiertas iguales o superiores a (20.000,00)m2		X		SUBSANA, MEDIANTE PLATAFORMA SECOP II, EL DÍA 13/10/2020, EL PROPONENTE PRESENTA NUEVAS CERTIFICACIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL, LAS CUALES CUMPLEN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica, deberan ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados en cumplimineto a la norma NSR-10 y estar debidamente certificados por el contratante. El profesional ingeniero civil y/o arquitecto debe contar con matricula profesional vigente lo cual se verificara con el certificado emitido por el COPNIA o la CPNAA vigente. Nota: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural		X		
	Tarjeta profesional vigente (**Arquitecto y/o Ingeniero Civil**)	21.5 PROFESIONALES.pdf	X		HECTOR ENRIQUE MALDONADO BARRIOS Ingeniero Civil. M.P. No. 25202-098316 - VIGENTE
	Diploma o acta de grado. Experiencia minima de **10 Años**	21.5 PROFESIONALES.pdf	X		Universidad Nacional de Colombia. 13/12/2002 (pregrado) Universidad de los Andes. 16/09/2006 (posgrado)

	CERTIFICACIÓN 1	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Entidad o firma contratante.	3. REQUERIMIENTO TECNICO PARTE I.pdf	X		CONSTRUCTORA CRD S.A.
	Objeto del contrato o descripción de las actividades. **NOTA: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural.**		X		CONTRATO DE OBRA PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN HANGAR EN GUAYMARAL - CIMENTACIÓN EN ÁREA EDIFICIO DE AULAS Y OFICINAS EN EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN PARA EL HANGAR DE GUAYMARAL - EDIFICIO EQUIPO CESSNA CARAVAN Y ESCUELA (11-99) Y EDIFICIO DE TALLERES PARA EL HANGAR DEL EQUIPO CESSNA CARAVAN Y ESCUELA DE GUAYMARAL.
	Area construida cubierta (metros cuadrados)		X		18612,00
	Fecha de iniciación (dia, mes y año).		X		16/08/2011
	Fecha de terminación (dia, mes y año).		X		15/12/2012
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica, deberan ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados en cumplimineto a la norma NSR-10 (19/03/2010)		X		
	Cargo desempeñado.		X		Residente de Obra
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		CAROLINA ROCHA DIAZ Representante Legal
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		Calle 44B No. 57A-76. Bogotá D.C. 3506789801
	CERTIFICACIÓN 2	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
2	Entidad o firma contratante.	3. REQUERIMIENTO TECNICO PARTE I.pdf	X		CONSTRUCTORA CRD S.A.
	Objeto del contrato o descripción de las actividades. **NOTA: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural.**		X		CONTRATO DE OBRA PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO (GLOBAL) DE LAS AULAS PARA LA INSTRUCCIÓN DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO DEL EJÉRCITO NACIONAL.
	Area construida cubierta (metros cuadrados)		X		4000,00
	Fecha de iniciación (dia, mes y año).		X		18/12/2012
	Fecha de terminación (dia, mes y año).		X		20/10/2013
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica, deberan ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados en cumplimineto a la norma NSR-10 (19/03/2010)		X		
	Cargo desempeñado.		X		Residente de Obra
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		CAROLINA ROCHA DIAZ Representante Legal
	Direccion y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		Calle 44B No. 57A-76. Bogotá D.C. 3506789801
	CERTIFICACIÓN 3	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
3	Entidad o firma contratante.	3. REQUERIMIENTO TECNICO PARTE I.pdf	X		CONSTRUCTORA CRD S.A.
	Objeto del contrato o descripción de las actividades. **NOTA: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural.**		X		ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DE LA CENTRAL DE INTELIGENCIA TÉCNICA Y BATALLÓN DE INTELIGENCIA TÉCNICA II
	Area construida cubierta (metros cuadrados)		X		4872,00
	Fecha de iniciación (dia, mes y año).		X		20/11/2013
	Fecha de terminación (dia, mes y año).		X		21/01/2015
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica, deberan ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados en cumplimineto a la norma NSR-10 (19/03/2010)		X		
	Cargo desempeñado.		X		Residente de Obra
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		CAROLINA ROCHA DIAZ Representante Legal
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		Calle 44B No. 57A-76. Bogotá D.C. 3506789801
	SUMATORIA DE AREAS (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS CUBIERTOS (20.000 m2)		X		**27.484,00**

	FORMATO No. 3 "PROPUESTA ECONÓMICA"	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	Propuesta económica presentada según el **FORMATO No. 3 "PROPUESTA ECONÓMICA"**, al elaborar este formato el proponente deberá diligenciar la totalidad de los ítems. No podrá presentar casillas en blanco, modificar la unidad de medida, descripción de los ítems a ejecutar y cantidades de obra.	FORMATO No. 3 PROPUESTA ECONOMICA.pdf	X		
	FORMATO No. 5 - ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el **FORMATO No. 5** el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento	23.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS).pdf	X		
	FORMATO No. 18- OFERTA TECNICA ADICIONAL	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	Nota general: para ofertar la(s) actividad(es) adicional(es) para cada lote, se deberá diligenciar el formato No. 18 , en el cuadro de la oferta técnica y económica.	23.1 OFERTA TÉCNICA ADICIONAL (400 PUNTOS).pdf	X		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**CUMPLE**

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

CT. JUAN RAMON SEPULVEDA PINEDA
Integrante Comité Técnico

TE. LILIS PAOLA CANTILLO PEREZ
Integrante Comité Técnico

PERMISO VACACIONES

ST.YESID LEONARDO JAIMES PEREZ
Integrante Comité Técnico

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020 – 5 /20 **/ DIRAF – GUSEP – 29.25**

Bogotá D.C., 14 OCT 2020

Mayor
ROCIO CUBILLOS RODRIGUEZ
Jefe Área de Contratación DIRAF
Carrera 59 No. 26-21 CAN
Ciudad

Asunto: informe tercera evaluación técnica proceso de selección abreviada PN DIRAF SA 146 2020 – Lote 2

Respetuosamente nos permitimos allegar a mi Mayor, la tercera evaluación técnica de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección abreviada No. PN DIRAF SA 146 2020 cuyo objeto es el "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO METROPOLITANA DE POLICÍA VALLEDUPAR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE" LOTE 2; en el cual, de acuerdo a los criterios técnicos establecidos en el pliego de condiciones del proceso mencionado, los proponentes fueron evaluados técnicamente con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	OBSERVACIÓN
1	CONSORCIO COMANDO POLICÍA 2020	Cumple
2	CONSORCIO POLITANO 20	Cumple
3	CONSORCIO VALLEDUPAR 2020	No Cumple
4	CONSORCIO VALLEDUPAR KM 2020	Cumple
5	CONSORCIO OBRAS POLICÍA 2020	Cumple
6	CONSORCIO ICON	Cumple
7	GRUPO EMPRESARIAL LIBANO	Cumple
8	UNION TEMPORAL BETEL 2020	Cumple

La evaluación técnica de cada uno de los proponentes se presenta en archivo anexo a la presente comunicación oficial.

Atentamente,

Vacaciones
Subteniente **YESID LEONARDO JAIMES PEREZ**
Analista Grupo de Mantenimiento a Instalaciones

Teniente **LILLIS PAOLA CANTILLO PEREZ**
Analista Grupo Seguimiento Proyectos

Capitán **JUAN RAMÓN SEPÚLVEDA PINEDA**
Analista Grupo Seguimiento Proyectos

Anexo uno: 3. era. evaluación técnica (07 folios)

Elaborado por: CT. Juan Ramón Sepúlveda Pineda
Revisado por: MY. Oscar Javier Rodríguez Forero
Fecha de elaboración: 14/10/2020

Carrera 59 26 – 21 CAN, Bogotá
Teléfonos 3159129 – 3159339
Diraf.arinf-gubir@policia.gov.co
www.policia.gov.co

FACTORES DE PONDERACIÓN PN DIRAF SA MC 146 2020

CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO METROPOLITANA DE POCÍA VALLEDUPAR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

LOTE: 2

FACTOR TÉCNICO: (400 Puntos)	CONSORCIO POLITANO 20	CONSORCIO OBRAS POLICÍA 2020	CONSORCIO ICON	GRUPO EMPRESARIAL LÍBANO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DURANTE UN AÑO (400 Puntos) Propuesta económica presentada según el FORMATO No. 21 "PROPUESTA ECONÓMICA", al elaborar este formato el proponente deberá diligenciar la totalidad de los items. No podrá presentar casillas en blanco, modificar la unidad de medida, descripción de los items a ejecutar y cantidades de obra.	400	400	400	400
TOTAL PUNTACIÓN TÉCNICA	400	400	400	400
Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el FORMATO No. 23 el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento	100	100	100	100
TOTAL PUNTACIÓN	500	500	500	500

COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

CT. JUAN RAMÓN SEPÚLVEDA PINEDA
Integrante Comité Técnico

TE. LILIS PAOLA CANTILLO PEREZ
Integrante Comité Técnico

VACACIONES
ST. YESID LEONARDO JAIMES PEREZ
Integrante Comité Tecnico

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ÁREA INFRAESTRUCTURA
GRUPO SEGUIMIENTO PROYECTOS
EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 146 2020

CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO METROPOLITANA DE POCÍA VALLEDUPAR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

			14/10/2020	
LOTE AL QUE OFERTA:	LOTE 2			
PRESUPUESTO OFICIAL (LOTE 2)	$ 16.291.642.902,00		27.840.000	SMMLV
PROPONENTE	CONSORCIO ICON			
OFERTA ECONÓMICA			-	SMMLV

EVALUACIÓN TÉCNICA
ANEXO No. 2 CRITERIOS DE SELECCIÓN - CRITERIOS TÉCNICOS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (CUMPLE O NO CUMPLE)	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE 2.1. PROPONENTE NACIONAL. El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación El oferente deberá demostrar su experiencia específica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, mediante la celebración de contratos que acrediten la experiencia en máximo tres certificaciones que sumen o superen el 1.5 veces el valor total del presente proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (27.840 SMMLV), en la ejecución de proyectos de edificaciones permanentes nuevas tales como • Hospitales y clínicas. • Aeropuertos y terminales de transporte. • Estaciones de bomberos, Defensa Civil, Policía Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de Prevención y Atención de Desastres. • Guarderías, escuelas, colegios y universidades. • Centros Comerciales. • Auditorios.				
Sin embargo, la sumatoria de una, dos o tres deberá acreditar que igualen o superen 1.5 del presupuesto oficial del presente proceso (27.840 SMMLV) de acuerdo a los segmentos, familia, y clases del acápite de experiencia del registro único de proponentes según lo establecido en el numeral 1.1.12 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES del presente pliego de condiciones. Nota 1: el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme. Nota 2: en la presentación de la oferta el oferente deberá diligenciar y entregar el ACREDITACION DE EXPERIENCIA Formato No.8 con el ánimo de facilitar la evaluación técnica, donde colocara los contratos que considere para la evaluación de la experiencia mínima requerida. Nota 3: los contratos que acrediten la experiencia deberán estar Clasificados por lo menos en uno de los códigos solicitados en el presente pliego de condiciones y la sumatoria de las cuantías (presupuestos) deberá superar las cuantías relacionadas en el siguiente cuadro: Relación del contrato (s) celebrado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel Valor expresado en SMMLV 95121700 – Edificios y Estructuras públicos 27.840 72121400 – Servicios de construcción de edificios públicos especializados 81101500 – Ingeniería Civil y Arquitectura *VALOR REFERENCIA SMMLV 2020: $ 877.803,00	RUP.pdf RUP INCITECO S.A.S. - 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.pdf	X		REPORTAN CODIGOS - 72121400 - 81101500 - 95121700
Nota 4: en el caso de consorcios o uniones temporales, se tomará para la verificación el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumara el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acredito la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde debera constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Nota 5: en el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, la misma puede ser certificada por un integrante. Es de anotar que todos y cada uno de los miembros deben estar registrados como mínimo en uno de los códigos de clasificación UNSPSC descritos en el numeral 1. Condiciones básicas – Objeto del pliego de condiciones. Nota 6: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite. Nota 7: en el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizara según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso. Nota 8: si en la información relacionada en el RUP para acreditar la experiencia mínima, se requiere verificar, la entidad se reserva el derecho de solicitar documentación adicional para verificar la información de la documentación entregada. Nota 9: Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente "La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte, las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia". Nota 10: la Entidad podrá solicitar información adicional para verificar la experiencia mínima requerida. Nota 11: cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorga facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor a ocaso fortuito.				
Las certificaciones presentadas por los oferentes en el caso de Uniones Temporales y/o Consorcios, el clasificador de bienes y servicios requeridos en el numeral 1.1.12 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, del presente pliego de condiciones, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total del contrato multiplado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda evidenciar el porcentaje de participación. Nota 1: no se aceptan certificaciones de contratos ejecutados para mantenimientos, remodelaciones, adecuaciones, reforzamientos y/o ampliaciones. Nota 2: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de ley.				
Para el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, no se permite que el proponente o los representantes legales del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad puedan ser los mismos directores o residentes de obra.				
Nombre y profesión del representante legal (Debe venir avalada por un ING. CIVIL o Arquitecto o profesión a fin a la ingeniería en el ramo de la construcción en cumplimiento de la Ley 842 de 2003)	CARTA DE PRESENTACION (1).pdf	X		Ing. Msc JEFFERSON ODILIO BOHORQUEZ. PRESENTA CERTIFICADO COPNIA VIGENTE DESDE EL 18/10/2001
Nota 9: los proponentes extranjeros deben diligenciar el Formato No. 9.				

Nro.	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DESCRIPCIÓN	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El oferente deberá entregar y diligenciar el **Formato No. 20**. CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DEL ANEXO No.1, LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ITEMS DEL PRESUPUESTO DE OBRA DEL ANEXO No. 1.3, LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL FORMATO No.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE Y FORMATO No.3 PROPUESTA ECONOMICA según corresponda los cuales se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE.	FORMATO PONAL DIRAF - CONSORCIO ICON (3) (1) (1).pdf	X		PRESENTA FORMATO
	2. Verificará que se haya entregado y que no haya sido modificado el Anexo No. 1.	ALOJAMIENTOS VACIO LOTE 2.pdf DEPOSITO DE BASURAS VACIO LOTE2.pdf GARITA DE ACCESO VACIO LOTE 2.pdf	X		NO SE MODIFICARON LA DESCRIPCION DE LOS ITEM

2	De igual forma deberá comprometerse diligenciando el **Formato No. 22** Carta de compromiso postventa, los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE	FORMATO PONAL DIRAF - CONSORCIO ICON (3) (1) (1).pdf	X		PRESENTA FORMATO
3	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - **Formato No. 19** En la presentación de la oferta el oferente deberá diligenciar y entregar el formato No. 19, donde colocará los contratos que considere para la evaluación de la experiencia mínima requerida y deberá anexar los documentos adicionales solicitados de estos.	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No 2.pdf	X		PRESENTA FORMATO

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
EXPERIENCIA (CUMPLE O NO CUMPLE).	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CERTIFICACIÓN 1	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**6130,34** **Valor en SMMLV** **2.020** **$ 877.802,00** **50%**
Entidad contratante:	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No 2.pdf	X		SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
El oferente que vaya a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales y/o jurídicas, deberán acreditar la experiencia específica contratos que acrediten la experiencia en máximo tres certificaciones que sumen o superen e 1.5 veces el valor total (27.840 SMMLV), de acuerdo a los segmentos, familia, y clases del acápite de experiencia del registro único de proponentes según lo establecido en el numeral 1.1.12 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES del presente pliego de condiciones, en la ejecución de proyectos de edificaciones permanentes nuevas tales como: • Hospitales y clínicas. • Aeropuertos y terminales de transporte. • Estaciones de bomberos, Defensa Civil, Policía Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de Prevención y Atención de Desastres. • Guarderías, escuelas, colegios y universidades. • Centros Comerciales. • Auditorios. Las certificaciones presentadas por los oferentes en el caso de Uniones Temporales y/o Consorcios, el clasificador de bienes y servicios requeridos en el numeral 1.1.12 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, del presente pliego de condiciones, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. NOTA 1: no se aceptan certificaciones de mantenimientos, remodelaciones, adecuaciones, reforzamientos y/o ampliaciones. NOTA 2: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley. NOTA 3: en atención a que la ley 400 de 1997, título VII, Artículo 39, Crease la "Comisión Asesora Permanente para el Regimen de Construcciones Sismo Resistentes del Gobierno Nacional, para la interpretación y aplicación de las normas sobre construcciones sismo resistentes, la cual estará adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y formará parte del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres". Y que en el artículo 41 y 42 están dadas sus funciones. Los proponentes que aporten certificaciones de obra realizadas en el exterior, deben presentar documento de convalidación por parte de la autoridad competente en el cumplimiento de las exigencias de la ley 400 y Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. Las certificaciones que acrediten la experiencia del proponente, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados con posterioridad a la NSR-2010.	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No 2.pdf	X		REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL JARDIN INFANTIL SAN JOSE DE MARYLAND DE LA LOCALIDAD DE BOSA D.C.
Objeto:	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No 2.pdf	X		CUMPLE
Nota1: no se aceptan certificaciones de mantenimientos, remodelaciones, adecuaciones, reforzamientos y/o ampliaciones.	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No 2.pdf	X		CUMPLE
Nota 5: si el objeto del contrato que se está certificando incluye **diferentes alcances (**ejemplo: estudios y diseños, reforzamientos, mantenimientos) **se deberá especificar claramente el valor correspondiente a obra nueva,** situación que deberá ser verificable en la certificación o documentos soporte, de lo contrario no será tenido en cuenta para su evaluación.	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No 2.pdf	X		CUMPLE
Nota 6: en los contratos en cuyo objeto se relacione terminación de obra, se validará siempre y cuando el proyecto se halla contemplado desde la localización, replanteo y cimentación, es decir una edificación o estructura nueva independiente del proyecto constructivo existente.	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No 2.pdf	X		CUMPLE
Valor del contrato:	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No	X		$ 10.762.441.909,67
Fecha de inicio (día, mes y año):	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No	X		28/12/2018
Fecha de terminación del contrato (día, mes y año):	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No 2.pdf	X		23/12/2019
Las certificaciones que acrediten la experiencia del proponente, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados con posterioridad a la NSR-10.	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No 2.pdf	X		CUMPLE
Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No 2.pdf	X		SATISFACTORIO
CLASIFICADORES UNSPSC **Nota 3**: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley. 1. 95121700 – 2. 72121400 – 3. 81101500 –	RUP.pdf	X		REPORTAN CODIGOS - 72121400 - 81101500 - 95121700
Nombre firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación).	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No 2.pdf	X		BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO, SUBDIRECTORA DE CONTRATACION
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación.	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No 2.pdf	X		CARRERA 7 # 32-12 PISO 20 TEL. 3808330
La experiencia relacionada en el **Formato No.19**, deberá ser acreditada con la certificación suscrita por la entidad pública o privada contratante soportada con **copia del contrato y/o licencia de construcción y/o acta de recibo final y/o liquidación**	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No 2.pdf	X		CUMPLE

CERTIFICACIÓN 2	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	9866,75 Valor en SMMLV \| 2.020 \| $ 877.802,00 \| 35%
Entidad contratante.	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No. 2.pdf			SECRETATIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
El oferente que vaya a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales y/o jurídicas, deberán acreditar la experiencia específica contratos que acrediten la experiencia en máximo tres certificaciones que sumen o superen el 1.5 veces el valor total (27.840 SMMLV), de acuerdo a los segmentos, familia, y clases del acápite de experiencia del registro único de proponentes según lo establecido en el numeral 1.1.12 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES del presente pliego de condiciones, en la ejecución de proyectos de edificaciones permanentes nuevas tales como: • Hospitales y clínicas. • Aeropuertos y terminales de transporte. • Estaciones de bomberos, Defensa Civil, Policía Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de Prevención y Atención de Desastres. • Guarderías, escuelas, colegios y universidades. • Centros Comerciales. • Auditorios. Las certificaciones presentadas por los oferentes en el caso de Uniones Temporales y/o Consorcios, el clasificador de bienes y servicios requeridos en el numeral 1.1.12 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, del presente pliego de condiciones, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. NOTA 1: no se aceptan certificaciones de mantenimientos, remodelaciones, adecuaciones, reforzamientos y/o ampliaciones. NOTA 2: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley. NOTA 3: en atención a que la ley 400 de 1997, título VIII, Artículo 39, Crease la "Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes del Gobierno Nacional, para la interpretación y aplicación de las normas sobre construcciones sismo resistentes, la cual estara adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y formara parte del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres". Y que en el artículo 41 y 42 están dadas sus funciones. Los proponentes que aporten certificaciones de obra realizadas en el exterior, deben presentar documento de convalidación por parte de la autoridad competente en el cumplimiento de las exigencias de la ley 400 y Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. Las certificaciones que acrediten la experiencia del proponente, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados con posterioridad a la NSR-2010.	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No. 2.pdf	X		
Objeto.	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No. 2.pdf	X		EJECUCION DE LAS OBRAS DE RESTITUCION, DEMOLICION TOTAL DE LAS EDIFICACIONES EXISTENTES Y COSNTRUCCION DE LA PLANTA FISICA DEL COLEGIO DIANA TURBAY SEDEA, UBICADO EN LA LOCALIDAD 18 RAFAEL URIBE URIBE DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF1810, DE CUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE...
Nota1: no se aceptan certificaciones de mantenimientos, remodelaciones, adecuaciones, reforzamientos y/o ampliaciones.	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No. 2.pdf	X		
Nota 5: si el objeto del contrato que se está certificando incluye **diferentes alcances (**ejemplo: estudios y diseños, reforzamientos mantenimientos), **se deberá especificar claramente el valor correspondiente a obra nueva,** situación que deberá ser verificable en la certificación o documentos soporte, de lo contrario no será tenido en cuenta para su evaluación.	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No. 2.pdf	X		SUBANA - ACLARA MEDIANTE ACTA FINAL Y DOCUMENTO EL VALOR DEL COSTO DE LAS DEMOLICIONES Y SE DESGLOSA SOLO EL VALOR DE OBRA NUEVA
Nota 6: en los contratos en cuyo objeto se relacione terminación de obra, se validará siempre y cuando el proyecto se halla contemplado desde la localización, replanteo y cimentación, es decir una edificación o estructura nueva independiente del proyecto constructivo existente	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No. 2.pdf	X		
Valor del contrato.	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No. 2.pdf	X		$ 24.745.856.832,69
Fecha de inicio (día, mes y año).	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No. 2.pdf	X		7/05/2018
Fecha de terminación del contrato (día, mes y año).	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No. 2.pdf	X		6/01/2020
Las certificaciones que acrediten la experiencia del proponente, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados con posterioridad a la NSR-10.	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No. 2.pdf	X		CUMPLE
Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No. 2.pdf	X		EL CONTRATISTA CIAR CUMPLIO A CABALIDAD EL OBJETO CONTRACTUAL, POR LO QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO ES EXCELENTE
CLASIFICADORES UNSPSC **Nota 3**: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley. 1. 95121700 – 2. 72121400 – 3. 81101500 –	RUP.pdf	X		REPORTAN CODIGOS - 72121400 - 81101500 - 95121700
Nombre firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación).	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No. 2.pdf	X		CUMPLE
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación.	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No. 2.pdf	X		ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ, JEFE OFICINA DE CONTRATOS
La experiencia relacionada en el **Formato No.19**, deberá ser acreditada con la certificación suscrita por la entidad pública o privada contratante soportada con **copia del contrato y/o licencia de construcción y/o acta de recibo final y/o liquidación**.	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No. 2.pdf	X		AV. EL DORADO No. 66-63 PBX 324100

CERTIFICACIÓN 3	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	14373,55			
				Valor en SMMLV	2.017	$ 737.717,00	50%
Entidad contratante	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No 2.pdf			SECRETATIA DE EDUCACION DEL DISTRITO			
El oferente que vaya a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales y/o jurídicas, deberán acreditar la experiencia específica contratos que acrediten la experiencia en máximo tres certificaciones que sumen o superen el 1.5 veces el valor total (27.840 SMMLV), de acuerdo a los segmentos, familia, y clases del acápite de experiencia del registro unico de proponentes según lo establecido en el numeral 1.1.12 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES del presente pliego de condiciones, en la ejecucion de proyectos de edificaciones permanentes nuevas tales como: • Hospitales y clínicas. • Aeropuertos y terminales de transporte. • Estaciones de bomberos, Defensa Civil, Policía Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de Prevención y Atención de Desastres. • Guarderías, escuelas, colegios y universidades. • Centros Comerciales. • Auditorios. Las certificaciones presentadas por los oferentes en el caso de Uniones Temporales y/o Consorcios, el clasificador de bienes y servicios requeridos en el numeral 1.1.12 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, del presente pliego de condiciones, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. NOTA 1: no se aceptan certificaciones de mantenimientos, remodelaciones, adecuaciones, reforzamientos y/o ampliaciones. NOTA 2: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los terminos de Ley. NOTA 3: en atención a que la ley 400 de 1997, título VII, Artículo 39, Créase la "Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes del Gobierno Nacional, para la interpretación y aplicación de las normas sobre construcciones sismo resistentes, la cual estará adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y formara parte del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres". Y que en el artículo 41 y 42 estan dadas sus funciones. Los proponentes que aporten certificaciones de obra realizadas en el exterior, deben presentar documento de convalidación por parte de la autoridad competente en el cumplimiento de las exigencias de la ley 400 y Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. Las certificaciones que acrediten la experiencia del proponente, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados con posterioridad a la NSR-2010.	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No 2.pdf	X		CUMPLE SUBSANO MENDIANTE DOCUMENTOS ACLARATORIOS DE SOPORTE (ACTA DE LIQUIDACION), ALLEGADO CON NOMBRE DE ***ARCHIVO ACTA DE LIQUIDACION***			
Objeto:	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No 2.pdf	X		CUMPLE			
Nota1: no se aceptan certificaciones de mantenimientos, remodelaciones, adecuaciones, reforzamientos y/o ampliaciones.	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No 2.pdf	X		CUMPLE			
Nota 5: si el objeto del contrato que se está certificando incluye **diferentes alcances (**ejemplo: estudios y diseños, reforzamientos, mantenimientos...**) se deberá especificar claramente el valor correspondiente a obra nueva**, situación que deberá ser verificable en la certificación o documentos soporte, de lo contrario no será tenido en cuenta para su evaluación.	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No 2.pdf	X		CUMPLE			
Nota 6: en los contratos en cuyo objeto se relacione terminación de obra, se validará siempre y cuando el proyecto se halla contemplado desde la localización, replanteo y cimentación, es decir una edificación o estructura nueva independiente del proyecto constructivo existente.	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No 2.pdf	X		CUMPLE			
Valor del contrato:	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No 2.pdf	X		$ 21.207.214.908,00			
Fecha de inicio (día, mes y año)	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No 2.pdf	X		26/01/2016			
Fecha de terminación del contrato (día, mes y año).	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No 2.pdf	X		3/08/2017			
Las certificaciones que acrediten la experiencia del proponente, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados con posterioridad a la NSR-10.	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No 2.pdf	X		CUMPLE			
Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No 2.pdf	X		SE CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRATUAL			
CLASIFICADORES UNSPSC **Nota 3**: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley. 1. 95121700 – 2. 72121400 – 3. 81101500 –	RUP.pdf	X		REPORTAN CODIGOS - 72121400 - 81101500 - 95121700			
Nombre firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación)	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No 2.pdf	X		PATRICIA CECILIA DAZA MARRUEGO, JEFE OFICINA DE CONTRATOS			
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación.	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No 2.pdf	X		AV. EL DORADO No. 66-63 PBX 324100			
La experiencia relacionada en el **Formato No.19**, debera ser acreditada con la certificación suscrita por la entidad publica o privada contratante soportada con **copia del contrato y/o licencia de construcción y/o acta de recibo final y/o liquidación**.	FORMATO No. 1 EXPERIENCIA HABILITANTE LOTE No. 2.pdf	X		CUMPLE			
VALOR TOTAL DE LOS S.M.M.L.V (27.840 smmlv)		X		**30.370,63**			

EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES					
	DIRECTOR DE OBRA - FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA ESPECIFICA – FORMATO No. 26.	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	El profesional Director General de Obra deberá acreditar formación académica universitaria en Arquitectura y/o Ingeniería Civil, con tarjeta profesional vigente, experiencia general mínima de doce (12) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pensum académico en Institución universitaria, el profesional deberá presentar diplomas o actas de grado. Además deberá acreditar postgrado en Gerencia de Obras y/o Proyectos, el profesional deberá presentar diploma y acta de grado. Experiencia especifica individual para acreditar la experiencia especifica como director de obra lo deberá realizar en máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, cada una de ellas que acredite experiencia especifica en construcciones de edificaciones permanentes nuevas tales como: • Hospitales y clinicas. • Aeropuertos y terminales de transportes. • Estaciones de bomberos, Defensa Civil, Policía Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de Prevención y Atención de Desastres. • Guarderías, escuelas, colegios y universidades. • Centros comerciales. • Auditorios. La sumatoria de las tres (03) certificaciones deberá evidenciar áreas nuevas construidas cubiertas, iguales o superiores a 5.000,00 m². La sumatoria de las certificaciones deberá evidenciar áreas construidas cubiertas iguales o superiores a (5.000,00) m² Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica, deberan ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados en cumplimiento a la norma NSR-2010 y estar debidamente certificados por el contratante. El profesional ingeniero civil y/o arquitecto debe contar con matricula profesional vigente lo cual se verificara con el certificado emitido por el COPNIA o la CPNAA vigente. NOTA: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural.	DIRECTOR DE OBRA - DARLYN PALACIOS - LOTE No. 2.pdf	X		ING.DARLYN JESUS PALACIOS PALACIOS
	Tarjeta profesional vigente (ingeniero civil y/o Arquitecto)	DIRECTOR DE OBRA - DARLYN PALACIOS - LOTE No. 2.pdf	X		PRESENTA CERTIFICADO DE COPNIA VIGENTE DESDE EL 20/04/2006
	Diploma o acta de grado. Experiencia mínima de 12 años	DIRECTOR DE OBRA - DARLYN PALACIOS - LOTE No. 2.pdf	X		PRESENTA DIPLOMA COMO INGENIERO CIVIL DE FECHA 16/12/2005
	Debera acreditar posgrado en Gerencia de Obras y/o Proyectos, el profesional deberá presentar diplomas y/o actas de grado	DIRECTOR DE OBRA - DARLYN PALACIOS - LOTE No. 2.pdf	X		PRESENTA DIPLOMA COMO ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE FECHA 04/11/2014
	CERTIFICACIÓN 1	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	Entidad o firma contratante	DIRECTOR DE OBRA - DARLYN PALACIOS - LOTE No. 2.pdf	X		**CONSORCIO CIAR**
1	Objeto del contrato o descripción de las actividades **NOTA: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural**		X		EJECUCION DE LAS OBRAS DE RESTITUCION, DEMOLICION TOTAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA FISICA DEL COLEGIO DIANA TURBAY SEDE A, UBICADO EN LA LOCALIDAD 18 RAFAEL URIBE URIBE DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 1810, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTRGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO"
	Area construida cubierta (metros cuadrados)		X		8064.67
	Fecha de iniciación (día, mes y año)		X		7/05/2018
	Fecha de terminación (día, mes y año)		X		6/01/2020
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica, deberan ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados en cumplimiento a la norma NSR-10 (19/03/2010)		X		CUMPLE
	Cargo desempeñado		X		DIRECTOR DE OBRA
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la enbdad o firma contratante que certifica		X		ING.MSC JEFERSON O. BOHORQUEZ LESME, REPRESENTANTE LEGAL
	Dirección y telefono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		CRA. 68D No. 25B-86 TEL. 7561194
	SUMATORIA DE AREAS (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS CUBIERTOS (5.000 m2)		X		**8064.67**
	EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA No.1 (ARQUITECTO Y/O INGENIERO)- FORMATO No.27	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA ESPECIFICA El profesional Residente de obra No.1, deberá acreditar formación académica universitaria en Arquitectura y/o ingeniero civil, con tarjeta profesional vigente, experiencia general mínima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pensum académico en Institución universitaria, el profesional deberá presentar diplomas o actas de grado. Experiencia especifica individual para acreditar la experiencia especifica como Arquitecto Residente de obra lo deberá realizar en maximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, cada una de ellas que acredite experiencia especifica en construcciones de edificaciones permanentes nuevas tales como: • Hospitales y clinicas.	RESIDENTE DE OBRA No. 1 ING OSCAR CUEVAS.pdf	x		ING OSCAR JOAQUIN CUEVAS FERNANDEZ
		RESIDENTE DE OBRA No. 1 ING OSCAR CUEVAS.pdf	x		
	Tarjeta profesional vigente (**Arquitecto y/o Ingeniero Civil**)	RESIDENTE DE OBRA No. 1 ING OSCAR CUEVAS.pdf	X		PRESENTA CERTIFICADO COPNIA VIGENTE DESDE EL 18/09/2003
	Diploma o acta de grado. Experiencia mínima de **10 Años**	RESIDENTE DE OBRA No. 1 ING OSCAR CUEVAS.pdf	X		PRESENTA DIPLOMA COMO INGENIERO CIVIL DE FECHA DE 09 JULIO DE 2003
	CERTIFICACIÓN 1	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	Entidad o firma contratante	RESIDENTE DE OBRA No. 1 ING OSCAR CUEVAS.pdf	X		**CONSORCIO CIAR**
1	Objeto del contrato o descripción de las actividades **NOTA: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural**		X		EJECUCION DE LAS OBRAS DE RESTITUCION, DEMOLICIÓN TOTAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA FISICA DEL COLEGIO DIANA TURBAY SEDE A, UBICADO EN LA LOCALIDAD 18 RAFAEL URIBE URIBE DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 1810, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTRGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO"

	Area construida cubierta (metros cuadrados)		X		8064.67
	Fecha de iniciación (día, mes y año)		X		7/05/2018
	Fecha de terminación (día, mes y año)		X		6/01/2020
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutado s en cumplimiento a la norma NSR-10 (19/03/2010)		X		CUMPLE
	Cargo desempeñado		X		RESIDENTE DE OBRA
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		ING.MSC JEFERSON O. BOHORQUEZ LESME. REPRESENTANTE LEGAL
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificacion		X		CRA. 68D No. 25B-86 TEL. 7561194
	SUMATORIA DE AREAS (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS CUBIERTOS (5.000 m2)		X		**8064.67**
	EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA No.2 (ARQUITECTO Y/O INGENIERO)- FORMATO No.28	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA ESPECIFICA El profesional Residente de obra No 2, deberá acreditar formación académica universitaria en Arquitectura y/o Ingeniería Civil, con tarjeta profesional vigente, experiencia general mínima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pensum académico en Institución universitaria; el profesional deberá presentar diplomas o actas de grado.	RESIDENTE DE OBRA No 2 ING. MARIO.pdf	x		ING. MARIO HUMBERTO ZAMBRANO PATIÑO
	Experiencia especifica individual para acreditar la experiencia especifica como Residente da obra lo deberá realizar en máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, cada una de ellas que acredite experiencia especifica en construcc on y de	RESIDENTE DE OBRA No 2 ING. MARIO.pdf	x		
	Tarjeta profesional vigente (**Arquitecto y/o Ingeniero Civil**)	RESIDENTE DE OBRA No 2 ING. MARIO.pdf	X		PRESENTA CERTIFICADO COPNIA VIGENTE DESDE EL 16/02/1989
	Diploma o acta de grado. Experiencia mínima de **10 Años**	RESIDENTE DE OBRA No 2 ING. MARIO.pdf	X		PRESENTA DIPLOMA COMO INGENIERO CIVIL DE FECHA DE 26 AGOSTO DE 1988
	CERTIFICACIÓN 1	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	Entidad o firma contratante	RESIDENTE DE OBRA No 2 ING. MARIO.pdf	X		**CONSORCIO CIAR**
	Objeto del contrato o descripción de las actividades **NOTA: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural**		X		EJECUCION DE LAS OBRAS DE DEMOLICION, OBRA NUEVA Y CERRAMIENTOPARA EL COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO SEDE A, UBICADO EN LA LOCALIDAD 6ª TUNJUELITO DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 628, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
	Area construida cubierta (metros cuadrados)		X		9981.34
	Fecha de iniciación (día, mes y año)		X		18/12/2017
	Fecha de terminación (día, mes y año)		X		27/05/2019
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutado s en cumplimiento a la norma NSR-10 (19/03/2010)		X		CUMPLE
	Cargo desempeñado		X		RESIDENTE DE OBRA
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		ING.MSC JEFERSON O. BOHORQUEZ LESME. REPRESENTANTE LEGAL
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación		X		CRA. 68D No. 25B-86 TEL. 7561194
	SUMATORIA DE AREAS (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS CUBIERTOS (5.000 m2)				**9981.34**
	FORMATO No. 21 "PROPUESTA ECONÓMICA"	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	Propuesta económica presentada según el **FORMATO No. 21 "PROPUESTA ECONÓMICA"**, al elaborar este formato el proponente deberá diligenciar la totalidad de los ítems. No podrá presentar casillas en blanco, modificar la unidad de medida, descripción de los ítems a ejecutar y cantidades de obra.	FORMATO No. 21 - PROPUESTA ECONOMICA (2).pdf	X		PRESENTA FORMATO
	FORMATO No. 23 - ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	Para la verificación, evaluacion y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el **FORMATO No. 23** el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento	FORMATO PONAL DIRAF - CONSORCIO ICON - CONDICIONES TECNICAS DE CALIFICACION_1.pdf	X		PRESENTA FORMATO
	FORMATO No. 29- OFERTA TECNICA ADICIONAL	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	Nota general: para ofertar la(s) actividad(es) adicional(es) para cada lote, se deberá diligenciar el formato No. 29., en el cuadro de la oferta técnica y económica	FORMATO PONAL DIRAF - CONSORCIO ICON - CONDICIONES TECNICAS DE CALIFICACION_1.pdf	X		PRESENTA FORMATO
	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**CUMPLE**			

COMITE TÉCNICO DE EVALUACIÓN

CT. JUAN RAMÓN SEPÚLVEDA PINEDA
Integrante Comite Tecnico

TE. LILLIS PAOLA CANTILLO PEREZ
Integrante Comite Tecnico

VACACIONES

ST. YESID LEONARDO JAIMES PEREZ
Integrante Comite Tecnico

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ÁREA INFRAESTRUCTURA
GRUPO SEGUIMIENTO PROYECTOS
EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 146 2020

CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO METROPOLITANA DE POCÍA VALLEDUPAR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

		14/10/2020	
LOTE AL QUE OFERTA:	LOTE 2		
PRESUPUESTO OFICIAL (LOTE 2)	$ 16.291.642.902,00	27.840,000	SMMLV
PROPONENTE	CONSORCIO COMANDO POLICIA 2020		

EVALUACION TÉCNICA
ANEXO No. 2 CRITERIOS DE SELECCIÓN - CRITERIOS TÉCNICOS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (CUMPLE O NO CUMPLE)	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE 2.1. PROPONENTE NACIONAL El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación. El oferente debera demostrar su experiencia especifica hasta la fecha de cierre de la presente contratación, mediante la celebración de contratos que acrediten la experiencia en maximo tres certificaciones que sumen o superen el 1.5 veces el valor total del presente proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (27.840 SMMLV), en la ejecución de proyectos de edificaciones permanentes nuevas tales como: • Hospitales y clínicas. • Aeropuertos y terminales de transporte. • Estaciones de bomberos, Defensa Civil, Policía Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de Prevención y Atención de Desastres. • Guarderías, escuelas, colegios y universidades. • Centros Comerciales. • Auditorios.	CONFORMACION CONSORCIO			CONSTRUCTORA FG S.A. 50% codigo 72121400 CONSTRUCIONES DANFEL S.A.S 50% codigo 72121400
Sin embargo, la sumatoria de una, dos o tres deberá acreditar que igualen o superen 1.5 del presupuesto oficial del presente proceso (27.840 SMMLV) de acuerdo a los segmentos, familia, y clases del acápite de experiencia del registro único de proponentes según lo establecido en el numeral 1.1.12 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES del presente pliego de condiciones. Nota 1: el Certificado de Registro Único de Proponentes constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra vigente y en firme. Nota 2: en la presentacion de la oferta el oferente debera diligenciar y entregar el ACREDITACION DE EXPERIENCIA Formato No.8 con el animo de facilitar la evaluación tecnica, donde colocará los contratos que considere para la evaluación de la experiencia minima requerida. Nota 3: los contratos que acrediten la experiencia deberán estar Clasificados por lo menos en uno de los códigos solicitados en el presente pliego de condiciones y la sumatoria de las cuantías (presupuestos) deberá superar las cuantías relacionadas en el siguiente cuadro: Relacion del contrato (s) celebrado(s) Código del clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel Valor expresado en SMMLV 95121700 – Edificios y Estructuras públicos 27.840 72121400 – Servicios de construcción de edificios públicos especializados 81101500 – Ingeniería Civil y Arquitectura *VALOR REFERENCIA SMMLV 2020: $ 877.803,00	CONFORMACION CONSORCIO			
Nota 4: Si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, La Dirección Administrativa y Financiera tomara para la verificación, el porcentaje (%) de participacion en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acredito la conformacion del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participacion de cada uno de los integrantes para la ejecucion del contrato. Nota 5: en el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, no obstante, la misma puede ser certificada por un integrante. Es de anotar que todos y cada uno de los miembros deben estar registrados como mínimo en uno de los codigos de clasificación UNSPSC descritos en el numeral 1. Condiciones básicas – Objeto del pliego de condiciones. Nota 6: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador publico o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite. Nota 7: en caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso. Nota 8: si en la Información relacionada en el RUP para acreditar la experiencia mínima, se requiere verificar, la entidad se reserva el derecho de solicitar documentacion adicional para verificar la información de la documentación entregada. Nota 9: Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente "La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los codigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte, las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia". Nota 10: la Entidad podrá solicitar información adicional para verificar la experiencia mínima requerida. Nota 11: cuando el adjudicatario sea una persona natural, dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe informar mediante documento a quien otorga facultades legales de representación en eventos de fuerza mayor o caso fortuito				

Las certificaciones presentadas por los oferentes en el caso de Uniones Temporales y/o Consorcios, el clasificador de bienes y servicios requeridos en el numeral 1.1.12 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, del presente pliego de condiciones, el valor a tener en cuenta como experiencia sera igual al valor total del contrato multiplado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se debera anexar copia por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se debera anexar copia de documento consorcial o un ón temporal donde se pueda evidenciar el porcentaje de participación Nota 1: no se aceptan certificaciones de contratos ejecutados para mantenimientos, remodelaciones, adecuaciones, reforzamientos y/o ampliaciones Nota 2: los contratos certificados deberan estar registrados en el RUP de acuerdo a los terminos de ley Nota 3: en atencion a que la ley 400 de 1997, titulo VII, Articulo 39, Créase la "Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes del gobierno Nacional, para la interpretación y aplicacion de las normas sobre construcciones sismo resistentes, la cual estará adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y formará parte del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres". Y que en el articulo 41 y 42 estan dadas sus funciones, los proponentes que aporten certificaciones de contratos de obra realizados en el exterior, deben presentar el documento de convalidación por parte de la autoridad competente en el cumplimiento de las exigencias de la ley 400 y Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. Las certificaciones que acrediten la experiencia del proponente, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados con posterioridad a la NSR 2010.				
Para el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, no se permite que el proponente o los representantes legales del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad puedan ser los mismos directores o residentes de obra.				
Nombre y profesion del representante legal (Debe venir avalada por un ING. CIVIL o Arquitecto o profesion a fin a la ingeniería en el ramo de la construcción en cumplimiento de la Ley 842 de 2003)				
Nota 9: los proponentes extranjeros deben diligenciar el Formato No. 9.				

	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Nro.	DESCRIPCIÓN				
1	El oferente deberá entregar y diligenciar el **Formato No. 20**. CARTA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DEL ANEXO No.1, LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ITEMS DEL PRESUPUESTO DE OBRA DEL ANEXO No. 1.3, LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL FORMATO No.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE Y FORMATO No.3 PROPUESTA ECONOMICA, según corresponda los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.	FORMATO No 20 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES	X		
	2. Verificara que se haya entregado y que no haya sido modificado el Anexo No. 1				
2	De igual forma deberá comprometerse diligenciando el **Formato No. 22** Carta de compromiso postventa, los cuales se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE.	FACTORES DE VERIFICACION Y PONDERACION_2	X		
3	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE - **Formato No. 19** En la presentación de la oferta el oferente deberá diligenciar y entregar el formato No. 19, donde colocará los contratos que considere para la evaluacion de la experiencia minima requerida y deberá anexar los documentos adicionales solicitados de estos.	EXPERIENCIA	X		

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
EXPERIENCIA (CUMPLE O NO CUMPLE).	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CERTIFICACIÓN 1	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**2.585,28**
				Valor en SMMLV \| **2.014** \| **$** \| **616.000,00** \| **25%**
Entidad contratante		X		**gobernación del atlantico**
El oferente que vaya a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales y/o jurídicas, deberan acreditar la experiencia especifica contratos que acrediten la experiencia en máximo tres certificaciones que sumen o superen el 1.5 veces el valor total (27.840 SMMLV), de acuerdo a los segmentos, familia, y clases del acápite de experiencia del registro unico de proponentes segun lo establecido en el numeral 1.1.12 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES del presente pliego de condiciones, en la ejecución de proyectos de edificaciones permanentes nuevas tales como: • Hospitales y clinicas. • Aeropuertos y terminales de transporte. • Estaciones de bomberos, Defensa Civil, Policia Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de Prevención y Atención de Desastres. • Guarderias, escuelas, colegios y universidades. • Centros Comerciales. • Auditorios. Las certificaciones presentadas por los oferentes en el caso de Uniones Temporales y/o Consorcios, el clasificador de bienes y servicios requeridos en el numeral 1.1.12 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, del presente pliego de condiciones, el valor a tener en cuenta como experiencia sera igual al valor total del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. NOTA 1: no se aceptan certificaciones de mantenimientos, remodelaciones, adecuaciones, reforzamientos y/o ampliaciones. NOTA 2: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley. NOTA 3: en atención a que la ley 400 de 1997, titulo VII, Articulo 39, Créase la "Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes del Gobierno Nacional, para la interpretación y aplicación de las normas sobre construcciones sismo resistentes, la cual estará adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y formará parte del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres". Y que en el articulo 41 y 42 están dadas sus funciones. Los proponentes que aporten certificaciones de obra realizadas en el exterior, deben presentar documento de convalidación por parte de la autoridad competente en el cumplimiento de las exigencias de la ley 400 y Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. Las certificaciones que acrediten la experiencia del proponente, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados con posterioridad a la NSR-2010.	SUBSANA MEDIANTE DOCUMENTO SUBSANACION P.1 CS COMANDO POLICIA 2020	CUMPLE		"estudios, diseños definitivos, AMPLIACION, construcción y dotación de la infraestructura de salud del 1 y 2 nivel en el Departamento del Atlantico".
Objeto		X		ESTUDIOS, DISEÑOS DEFINITIVOS, AMPLIACION, CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD DEL 1 Y 2 NIVEL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Nota1: no se aceptan certificaciones de mantenimientos, remodelaciones, adecuaciones, reforzamientos y/o ampliaciones. Nota 5: si el objeto del contrato que se está certificando incluye diferentes alcances (ejemplo: estudios y diseños, reforzamientos, mantenimientos), se deberá especificar claramente el valor correspondiente a obra nueva, situación que deberá ser verificable en la certificacion o documentos soporte, de lo contrario no será tenido en cuenta para su evaluación. Nota 6: en los contratos en cuyo objeto se relacione terminacion de obra, se validará siempre y cuando el proyecto se halla contemplado desde la localización, replanteo y cimentación, es decir una edificación o estructura nueva independiente del proyecto constructivo existente.				
Valor del contrato.		X		$ 6.370.129.682,47
Fecha de inicio (día, mes y año).				29/06/2011
Fecha de terminación del contrato (día, mes y año)				13/04/2015

Las certificaciones que acrediten la experiencia del proponente, deberan ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados con posterioridad a la NSR-10				2.011
CLASIFICADORES UNSPSC **Nota 3**. los contratos certificados deberan estar registrados en el RUP de acuerdo a los terminos de Ley 1. 95121700 – 2. 72121400 – 3. 81101500 –		X		CONSECUTIVO RUP 47 EXPERIENCIA PORTADA POR CONSTRUCTORA FG S A CODIGO 81101500
Nombre firma y cargo de la persona que expide la certificacion (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación).		x		MERCEDES IRINA MUÑOS ARAGON SECRETARIA DE INFRESTRUCTURA DEPARTAMENTO DEL ATALNTICO
Direccion y telefono de la empresa que expide la certificación		x		CALLE 40 KR 45 Y 46 TELEFONO 3307444 Barranquilla

CERTIFICACION 2	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	8,934,42 Valor en SMMLV \| 2.011 \| $ 535.600,00 \| 50%
Entidad contratante	EXPERIENCIA PDF	CUMPLE		ministerio de defensa nacional agecia logistica de las fuerzas militares
El oferente que vaya a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de seleccion, tratese de personas naturales y/o juridicas, deberán acreditar la experiencia especifica contratos que acrediten la experiencia en máximo tres certificaciones que sumen o superen el 1.5 veces el valor total (27.840 SMMLV), de acuerdo a los segmentos, familia, y clases del acapite de experiencia del registro unico de proponentes según lo establecido en el numeral 1.1.12 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES del presente pliego de condiciones, en la ejecución de proyectos de edificaciones permanentes nuevas tales como: • Hospitales y clinicas. • Aeropuertos y terminales de transporte. • Estaciones de bomberos, Defensa Civil, Policia Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de Prevencion y Atención de Desastres. • Guarderias, escuelas, colegios y universidades. • Centros Comerciales. • Auditorios. Las certificaciones presentadas por los oferentes en el caso de Uniones Temporales y/o Consorcios, el clasificador de bienes y servicios requeridos en el numeral 1.1.12 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, del presente pliego de condiciones, el valor a tener en cuenta como experiencia sera igual al valor total del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se debera anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. NOTA 1: no se aceptan certificaciones de mantenimientos, remodelaciones, adecuaciones, reforzamientos y/o ampliaciones. NOTA 2: los contratos certificados deberan estar registrados en el RUP de acuerdo a los terminos de Ley. NOTA 3: en atencion a que la ley 400 de 1997, titulo VII, Articulo 39, Crease la "Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes del Gobierno Nacional, para la interpretación y aplicación de las normas sobre construcciones sismo resistentes, la cual estara adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y formara parte del Sistema Nacional para la Atención y Prevencion de Desastres". Y que en el articulo 41 y 42 están dadas sus funciones. Los proponentes que aporten certificaciones de obra realizadas en el exterior, deben presentar documento de convalidación por parte de la autoridad competente en el cumplimiento de las exigencias de la ley 400 y Reglamento Colombiano de Construccion Sismo Resistente NSR-10. Las certificaciones que acrediten la experiencia del proponente, deberan ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados con posterioridad a la NSR-2010.				CUMPLE
Objeto Nota1: no se aceptan certificaciones de mantenimientos, remodelaciones, adecuaciones, reforzamientos y/o ampliaciones Nota 5: si el objeto del contrato que se esta certificando incluye diferentes alcances (ejemplo: estudios y diseños, reforzamientos, mantenimientos), se debera especificar claramente el valor correspondiente a obra nueva, situación que deberá ser verificable en la certificación o documentos soporte, de lo contrario no sera tenido en cuenta para su evaluación				CONSTRUCCION DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL E INSTITUTO DE CASAS FISCALES
Valor del contrato				$ 9.570.547.139,43
Fecha de inicio (dia, mes y año)				30/09/2010
Fecha de terminación del contrato (dia, mes y año)				30/10/2011
Las certificaciones que acrediten la experiencia del proponente, deberan ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados con posterioridad a la NSR-10				2.010
Manifestación clara y explicita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato				LA CERTIFICACIÓN INDICA "BUENA CUMPLE "
CLASIFICADORES UNSPSC **Nota 3**. los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley 1. 95121700 – 2. 72121400 – 3. 81101500 –				EXPERIANCIA APORTADA POR CONSTRUCTORA FG S A PARTICIPACION 50% CODIGO 72121400
Nombre firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación)				Coronel JAVUER RICARDO POLANIA VARGAS DIRCTRO DE CONTRATACION
Dirección y telefono de la empresa que expide la certificación				BOGOTA CARRERA 50 No. 18 - 92 TEL 5946450

CERTIFICACIÓN 3	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	15.457,38
				Valor en SMMLV \| 2.019 \| $ 828.116,00 \| 100%
Entidad contratante:				DISTRITO INDUSTRIAL, ESPECIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
El oferente que vaya a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales y/o jurídicas, deberán acreditar la experiencia específica contratos que acrediten la experiencia en máximo tres certificaciones que sumen o superen el 1.5 veces el valor total (27.840 SMMLV), de acuerdo a los segmentos, familia, y clases del acápite de experiencia del registro único de proponentes según lo establecido en el numeral 1.1.12 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES del presente pliego de condiciones, en la ejecución de proyectos de edificaciones permanentes nuevas tales como: • Hospitales y clínicas. • Aeropuertos y terminales de transporte. • Estaciones de bomberos, Defensa Civil, Policía Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de Prevención y Atención de Desastres. • Guarderías, escuelas, colegios y universidades. • Centros Comerciales. • Auditorios. Las certificaciones presentadas por los oferentes en el caso de Uniones Temporales y/o Consorcios, el clasificador de bienes y servicios requeridos en el numeral 1.1.12 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, del presente pliego de condiciones, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. NOTA 1: no se aceptan certificaciones de mantenimientos, remodelaciones, adecuaciones, reforzamientos y/o ampliaciones. NOTA 2: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley. NOTA 3: en atención a que la ley 400 de 1997, título VII, Artículo 39, Créase la "Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes del Gobierno Nacional, para la interpretación y aplicación de las normas sobre construcciones sismo resistentes, la cual estará adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y formará parte del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Desastres" y que en el artículo 41 y 42 están dadas sus funciones. Los proponentes que aporten certificaciones de obra realizadas en el exterior, deben presentar documento de convalidación por parte de la autoridad competente en el cumplimiento de las exigencias de la ley 400 y Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. Las certificaciones que acrediten la experiencia del proponente, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados con posterioridad a la NSR-2010.	SUBSANA MEDIANTE DOCUMENTO SUBSANACION P 1 CS COMANDO POLICIA 2020	CUMPLE		DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LAS SEDES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SENA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
Objeto:				DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LAS SEDES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SENA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA. MODULO II: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LA SEDE DE REFRIGERACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SENA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
Nota1: no se aceptan certificaciones de mantenimientos, remodelaciones, adecuaciones, reforzamientos y/o ampliaciones. Nota 5: si el objeto del contrato que se esta certificando incluye diferentes alcances (ejemplo: estudios y diseños, reforzamientos, mantenimientos), se debera especificar claramente el valor correspondiente a obra nueva, situación que deberá ser verificable en la certificación o documentos soporte, de lo contrario no será tenido en cuenta para su evaluación. Nota 6: en los contratos en cuyo objeto se relacione terminación de obra, se validará siempre y cuando el proyecto se halla contemplado desde la localización, replanteo y cimentación, es decir una edificación o estructura nueva independiente del proyecto constructivo existente.		X		
Valor del contrato:		X		$ 12.600.507.103,00
Fecha de inicio (dia, mes y año):		X		25/09/2017
Fecha de terminacion del contrato (dia, mes y año):		X		15/08/2019
Las certificaciones que acrediten la experiencia del proponente, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados con posterioridad a la NSR-10.		X		2.017
CLASIFICADORES UNSPSC **Nota 3**: los contratos certificados deberán estar registrados en el RUP de acuerdo a los términos de Ley. 1. 95121700 – 2. 72121400 – 3. 81101500 –		X		CNSECUTIVO CONTRATO EN RUP 52 CODIGO 72121400 EXPERIENCIA APORTADA POR CONSTRUCTORA FG SA
Nombre firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificacion).		X		ING. RAFAEL LAFONT DE SALES Secretario de Despacho Secretaría Distrital de Obras Publicas
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación:		X		CALLE 34 No. 43 31 ATENCION AL CIUDADANO@BARRANQUILLA.GOV.CO
VALOR TOTAL DE LOS S.M.M.L.V (27.840 smmlv)		**CUMPLE**		**26.977,08**

EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES

	DIRECTOR DE OBRA - FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA – FORMATO No. 26.	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	El profesional Director General de Obra debera acreditar formacion academica universitaria en Arquitectura y/o Ingenieria Civil, con tarjeta profesional vigente, experiencia general minima de doce (12) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobacion del pensum academico en Institución universitaria; el profesional debera presentar diplomas o actas de grado. Ademas debera acreditar postgrado en Gerencia de Obras y/o Proyectos, el profesional debera presentar diploma y acta de grado. Experiencia especifica individual para acreditar la experiencia especifica como director de obra lo deberá realizar en máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, cada una de ellas que acredite experiencia especifica en construcciones de edificaciones permanentes nuevas tales como: • Hospitales y clinicas. • Aeropuertos y terminales de transportes. • Estaciones de bomberos, Defensa Civil, Policía Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de Prevención y Atención de Desastres. • Guarderías, escuelas, colegios y universidades. • Centros comerciales. • Auditorios. La sumatoria de las tres (03) certificaciones debera evidenciar areas nuevas construidas cubiertas, iguales o superiores a 5.000,00 m². La sumatoria de las certificaciones deberá evidenciar áreas construidas cubiertas iguales o superiores a (5.000,00) m². Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica, deberan ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados en cumplimiento a la norma NSR-2010 y estar debidamente certificados por el contratante. El profesional ingeniero civil y/o arquitecto debe contar con matricula profesional vigente lo cual se verificara con el certificado emitido por el COPNIA o la CPNAA vigente. NOTA: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural.	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS			Erika Beatriz palacio Siado Ingeniero civil
	Tarjeta profesional vigente (ingeniero civil y/o Arquitecto)				en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-085501 desde el 26 de Abril de 2001 VIGENTE
	Diploma o acta de grado. Experiencia minima de 12 años				universidad del norte ingeniera civil 09/03/2000
	Debera acreditar posgrado en Gerencia de Obras y/o Proyectos, el profesional debera presentar diplomas y/o actas de grado				universidad del norte especialista en gerencia de proyectos 08/09/2011

	CERTIFICACIÓN 1	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Entidad o firma contratante	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS SUBSANADA DOCUMENTOS SUBSANACIÓN P 1 CS COMANDO POLICIA2020	X		GOBERNACION DEL ATLANTICO
	Objeto del contrato o descripción de las actividades **NOTA: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural.**		X		ESTUDIOS, DISEÑOS, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓNY DOTACION DE LA INFRAESTRUCUTURA DE SALUD DEL 1Y2 NIVEL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO **NO CUMPLE** TODA VEZ QUE NO ES POSIBLE DIFERENCIAR EL AREACUBIERTA DE LAS OBRAS NUEVAS Y DE LAS AMPLIACIONES
	Area construida cubierta (metros cuadrados)		X		26.309,00
	Fecha de iniciacion (dia, mes y año)		X		29/09/2011
	Fecha de terminación (dia, mes y año)		X		13/04/2015
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica, deberan ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados en cumplimineto a la norma NSR-10 (19/03/2010)		X		2.011
	Cargo desempeñado		X		DIRECTOR DE OBRA
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica		X		BEATRIZ GARCES NIETO REPRESENTANTE LEGAL
	Dirección y telefono de la Entidad o firma que expide la certificacion		X		CARRERA 56 74 41 BARRANQUILLA UTUNYDOS@GMAIL.COM TEL 3755184
	SUMATORIA DE AREAS (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS CUBIERTOS (5.000 m2)		**CUMPLE**		**26.309,00**

	EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA No.1 (ARQUITECTO Y/O INGENIERO)- FORMATO No.27	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA El profesional Residente de obra No.1, debera acreditar formacion academica universitaria en Arquitectura y/o ingeniero civil, con tarjeta profesional vigente, experiencia general minima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pensum academico en Institución universitaria; el profesional deberá presentar diplomas o actas de grado. Experiencia especifica individual para acreditar la experiencia especifica como Arquitecto Residente de obra lo deberá realizar en máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, cada una de ellas que acredite experiencia especifica en construcciones de edificaciones permanentes nuevas tales como: • Hospitales y clinicas. • Aeropuertos y terminales de transporte. • Estaciones de bomberos, Defensa Civil, Policía Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de Prevención y Atención de Desastres. • Guarderías, escuelas, colegios y universidades. • Centros comerciales. • Auditorios. La sumatoria de las certificaciones deberá evidenciar áreas construidas cubiertas iguales o superiores a (5.000,00) m². Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica, deberan ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados en cumplimiento a la norma NSR-2010 y estar debidamente certificados por el contratante. El profesional ingeniero civil y/o arquitecto debe contar con matricula profesional vigente lo cual se verificara con el certificado emitido por el COPNIA o la CPNAA vigente. NOTA: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural.				ARQUITECTO HEBERT MAESTRE CARRILLO
	Tarjeta profesional vigente (**Arquitecto y/o Ingeniero Civil**)		X		HEBERT LUIS MAESTRE CARRILLO identificado(a) con cedula de ciudadania No 72177103 de Barranquilla registra matricula profesional No. 08700-62638 expedida en cumplimiento de la Resolución No.00716 del 25 de noviembre de 1996 VIGENTE
	Diploma o acta de grado. Experiencia minima de **10 Años**		X		UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO ARQUITECTO OCTUBRE DE 1995

	CERTIFICACIÓN 1	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Entidad o firma contratante	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE		UNIÓN TEMPORAL HUN&DOS
	Objeto del contrato o descripcion de las actividades **NOTA: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural**				ESTUDIOS, DISEÑOS, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓNY DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCUTURA DE SALUD DEL 1Y2 NIVEL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
	Area construida cubierta (metros cuadrados)				4928.79
	Fecha de iniciacion (dia, mes y año)				29/09/2011
	Fecha de terminación (dia, mes y año)				13/04/2015
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica, deberan ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados en cumplimineto a la norma NSR-10 (19/03/2010)				2.011
	Cargo desempeñado				RESIDENTE DE OBRA HOSPITAL LURUACO
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica				BEATRIZ GARCES NIETO REPRESENTANTE LEGAL
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación				CARRERA 56 74 41 BARRANQUILLA **CARRERA 56 74 41 BARRANQUILLA** **UTUNYDOS@GMAIL.COM** **TEL 3755184**

	CERTIFICACIÓN 2	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2	Entidad o firma contratante	CONDICIONES TÉCNICAS SUBSANADA DOCUMENTOS SUBSANACIÓN P 1 CS COMANDO POLICIA2020	CUMPLE		CONSTRUCTORA FG S.A
	Objeto del contrato o descripción de las actividades **NOTA: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural**				DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LAS SEDES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SENA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA MODULO II. DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SENA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
	Area construida cubierta (metros cuadrados)				2311.73
	Fecha de iniciación (dia, mes y año)				25/09/2017
	Fecha de terminación (dia, mes y año)				15/08/2019
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica, deberan ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados en cumplimineto a la norma NSR-10 (19/03/2010)				2.017,00
	Cargo desempeñado				RESIDENTE DE OBRA
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica				EDUARDO SANTOS MARTINEZ REPRESENTANTE LEGAL
	Dirección y teléfono de la Entidad o firma que expide la certificación				CARRERA 27 84 211 BARRANQUILLA TEL 3730966

	SUMATORIA DE AREAS (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS CUBIERTOS (5.000 m2)				**7.240,52**
	EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA No.2 (ARQUITECTO Y/O INGENIERO)- FORMATO No.28	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESPECIFICA El profesional Residente de obra Np.2, deberá acreditar formación académica universitaria en Arquitectura y/o Ingenieria Civil, con tarjeta profesional vigente, experiencia general minima de diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de aprobación del pensum academico en institución universitaria, el profesional deberá presentar diplomas o actas de grado. Experiencia especifica individual para acreditar la experiencia especifica como Residente de obra lo deberá realizar en maximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, cada una de ellas que acredite experiencia especifica en construcciones de edificaciones permanentes nuevas tales como: • Hospitales y clinicas. • Aeropuertos y terminales de transporte. • Estaciones de bomberos, Defensa Civil, Policía Nacional, cuarteles de las Fuerzas Armadas y sedes de las oficinas de Prevención y Atención de Desastres. • Guarderías, escuelas, colegios y universidades. • Centros comerciales. • Auditorios. La sumatoria de las certificaciones deberá evidenciar áreas construidas cubiertas iguales o superiores a (5.000.00) m² Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica, deberán ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados en cumplimiento a la norma NSR-2010 y estar debidamente certificados por el contratante. El profesional ingeniero civil y/o arquitecto debe contar con matrícula profesional vigente lo cual se verificará con el certificado emitido por el COPNIA o la CPNAA vigente. NOTA: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural.		X		ARQUITECTO ALBERTO MANUEL MARTINEZ MOVILLA
	Tarjeta profesional vigente (**Arquitecto y/o Ingeniero Civil**)		**X**		matricula profesional No. 08700-60597 expedida en cumplimiento de la Resolución No.00602 del 20 de junio de 1996 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura
	Diploma o acta de grado. Experiencia minima de **10 Años**		**X**		UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO ARQUITECTO 27/101995

	CERTIFICACIÓN 1	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Entidad o firma contratante	SUBSANADA DOCUMENTOS SUBSANACIÓN P.1 CS COMANDO POLICIA2020	CUMPLE		UNIÓN TEMPORAL HUN&DOS
	Objeto del contrato o descripción de las actividades **NOTA: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural**				ESTUDIOS, DISEÑOS, AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓNY DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCUTURA DE SALUD DEL 1Y2 NIVEL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
	Area construida cubierta (metros cuadrados)				9812.19
	Fecha de iniciación (día, mes y año)				29/06/2011
	Fecha de terminación (día, mes y año)				13/04/2015
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica, deberan ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados en cumplimineto a la norma NSR-10 (19/03/2010)				2.011
	Cargo desempeñado				RESIDENTE DE OBRA HOSPITAL JUAN DE ACOSTA
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica				BEATRIZ GARCES NIETO REPRESENTANTE LEGAL
	Direccion y telefono de la Entidad o firma que expide la certificacion				CARRERA 56 74 41 BARRANQUILLA **SOLICTUD** - SE DEBE REMITIR LA CERTIFICACION CON LOS MEMBRETES LEGIBLES YA QUE NOS ES POSIBLE VERIFICAR LOS DATOS DE CONTACTO DE QUIEN EMITE LA CERTIFICACION
	CERTIFICACIÓN 2	**NOMBRE ARCHIVO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
2	Entidad o firma contratante		CUMPLE		**CONSTRUCTORA FG S.A**
	Objeto del contrato o descripción de las actividades **NOTA: no se aceptan certificaciones de mantenimiento, adecuaciones, remodelaciones, restauraciones, ni reforzamiento estructural**				DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SENA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA,MODULO II: DISEÑO Y CONSTRUCCION PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SENA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
	Area construida cubierta (metros cuadrados)				2311.73
	Fecha de iniciación (día, mes y año)				25/09/2017
	Fecha de terminación (día, mes y año)				15/08/2019
	Las certificaciones que acrediten la experiencia especifica, deberan ser de aquellos contratos que hubiesen sido ejecutados en cumplimineto a la norma NSR-10 (19/03/2010)				2.017,00
	Cargo desempeñado				RESIDENTE DE OBRA
	Nombre firma y cargo de la persona competente dentro de la entidad o firma contratante que certifica				EDUARDO SANTOS MARTINEZ REPRESENTANTE LEGAL
	Direccion y telefono de la Entidad o firma que expide la certificacion				CARRERA 27 84 211 BARRANQUILLA TEL 3730966
	SUMATORIA DE AREAS (METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS CUBIERTOS (5.000 m2)		**CUMPLE**		**12.123,92**

FORMATO No. 21 "PROPUESTA ECONÓMICA"	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Propuesta económica presentada según el **FORMATO No. 21 "PROPUESTA ECONÓMICA"**, al elaborar este formato el proponente debera diligenciar la totalidad de los items. No podra presentar casillas en blanco, modificar la unidad de medida, descripción de los items a ejecutar y cantidades de obra	FACTORES DE VERIFICACION Y PONDERACION_2	X		

FORMATO No. 23 - ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Para la verificacion, evaluación y asignacion del puntaje de que trata este numeral el proponente deberá diligenciar y suscribir el **FORMATO No. 23** el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento	FACTORES DE VERIFICACION Y PONDERACION_2	X		

FORMATO No. 29- OFERTA TECNICA ADICIONAL	NOMBRE ARCHIVO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Nota general: para ofertar la(s) actividad(es) adicional(es) para cada lote, se deberá diligenciar el formato No. 29 , en el cuadro de la oferta técnica y económica	FACTORES DE VERIFICACION Y PONDERACION_2	X		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CUMPLE

COMITE TECNICO DE EVALUACIÓN

CT. JUAN RAMÓN SEPÚLVEDA PINEDA
Integrante Comité Técnico

TE. LUISA PAOLA CANTILLO PEREZ
Integrante Comité Técnico

VACACIONES

ST. YESID LEONARDO JAIMES PEREZ
Integrante Comité Técnico

IDENTIFICACION DEL PROCESO	PN-DIRAF SA MC	146	2020
Objeto	"CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO METROPOLITANA DE POLICÍA VALLEDUPAR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"		
PRESUPUESTO OFICIAL			
TOTAL	$ 73.563.257.752,00		
TOTAL LOTE 2	$ 16.291.642.902,00		
Código de la actividad	72121400	81101500	95121700
Fecha de Entrega de Propuesta	25/09/2020		
DATOS DEL OFERENTE			
Nombre del Oferente - Unión Temporal	CONSORCIO COMANDO POLICIA 2020		
NIT	N/A		
Representante Legal	EDUARDO SANTOS MARTÍNEZ		
Documento de Identificación Representante Legal	7.451.483		
VERIFICACION DE DOCUMENTOS			
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**VERIFICACION**	
Anexar	SI	SI	
Suscrita por el Representante Legal	SI		
Datos completo y acorde con lo exigido	SI		
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**VERIFICACION**	
Anexar	SI	ACLARA DOCUMENTO EN LA PLATAFORMA SECOP II	
Usuario SECOP propuesta conjunta	SI		
Indica Porcentaje de Participación	SI		
Duración del Consorcio o Unión Temporal	NO		
Designa Representante Legal SUPLENTE	SI		
Indica cuenta bancaria	SI		
INTEGRANTE DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL			
	CONSTRUCTORA FG S.A.		
NIT	800.209.530 - 3		
Representante Legal	EDUARDO SANTOS MARTÍNEZ		
Documento de Identificación	7.451.483		
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	50%		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**VERIFICACION**	
Anexa	SI	SI	
Fecha de Expedición	11/09/2020		
Renovacion de matricula mercantil	SI		
Capacidad del representante legal	SI		
Objeto Social	SI		
Vigencia de la Sociedad (Fecha de la Vigencia)	28/09/2070		
Acta Junta de Socios o su Equivalente	NO APLICA		
Poder (Requiere - No requiere)	NO APLICA		
BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES			
DESCRIPCIÓN	**REPORTA SI / NO**	**VERIFICACIÓN**	
Consulta Página WEB - No debe Estar Reportado	NO	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
DESCRIPCIÓN	**REPORTA SI / NO**	**VERIFICACIÓN**	
Consulta Página WEB - No debe Estar Reportado	NO	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES			
DESCRIPCIÓN	**REPORTA SI / NO**	**VERIFICACIÓN**	
Consulta Página WEB - APODERADA	NO	SI	
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS			
DESCRIPCIÓN	**REPORTA SI / NO REGISTRO INTERNO DE VALIDACIÓN**	**VERIFICACIÓN**	
Consulta Página WEB -	NO # 16184957	SI	
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**VERIFICACIÓN**	
Anexar	SI	OBSERVACIÓN 2	
Pago Últimos 6 Meses	SI		
Planilla de Pago a los Aportes Parafiscales	NO		
Suscrita por Representante Legal y/o Revisor Fiscal	SI		
COPIA DOCUMENTO IDENTIFICACION			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**VERIFICACION**	
Anexar	SI	SI	
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - Decreto 1082 de 2015			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**VERIFICACIÓN**	
Anexa	SI	SI	
FIRMEZA DEL ACTO DE INSCRIPCIÓN,	SI		
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SI		
INTEGRANTE DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL			
	CONSTRUCCIONES DANFEL S.A.S.		
NIT	901.129.635 - 0		
Representante Legal	EDUARDO SANTOS MARTÍNEZ		
Documento de Identificación	7.451.483		
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	50%		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL			
DESCRIPCIÓN	**ANEXA SI / NO**	**VERIFICACION**	
Anexa	SI	SI	
Fecha de Expedición	10/09/2020		
Renovacion de matricula mercantil	SI		
Capacidad del representante legal	SI		
Actividad Comercial	SI		
Vigencia de la Sociedad (Fecha de la Vigencia)	INDEFINIDA		
Acta Junta de Socios o su Equivalente	NO REQUIERE		
Poder (Requiere - No requiere)	NO REQUIERE		
BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES			
DESCRIPCIÓN	**REPORTA SI / NO**	**VERIFICACIÓN**	
Consulta Página WEB - No debe Estar Reportado	NO	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
DESCRIPCIÓN	**REPORTA SI / NO**	**VERIFICACIÓN**	
Consulta Página WEB - No debe Estar Reportado	NO	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES			
DESCRIPCIÓN	**REPORTA SI / NO**	**VERIFICACIÓN**	
Consulta Página WEB - APODERADA	NO	SI	
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS			
DESCRIPCIÓN	**REPORTA SI / NO REGISTRO INTERNO DE VALIDACIÓN**	**VERIFICACIÓN**	
Consulta Página WEB -	No. # 16184957	SI	

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES		
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	OBSERVACIÓN 2
Pago Últimos 6 Meses	SI	
Planilla de Pago a los Aportes Parafiscales	NO	
Suscrita por Representante Legal y/o Revisor Fiscal	SI	

COPIA DOCUMENTO IDENTIFICACION		
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACION
Anexar	SI	SI

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - Decreto 1082 de 2015		
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACIÓN
Anexa	SI	SI
FIRMEZA DEL ACTO DE INSCRIPCIÓN,	SI	
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SI	

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	ACLARA DOCUMENTO EN LA PLATAFORMA SECOP II
Beneficiario Policía Nacional Dirección Administrativa y	SI	
Firmado por Tomador	SI	
Valor (Valor asegurado)	$ 1.629.164.290,20	
Vigencia (Fecha final de la cobertura)	25/101/2020	

COMPROMISO ANTICORRUPCION		
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACIÓN
Anexar	SI	SI
Suscrito por el representante legal de la Persona	SI	

SISTEMA DE GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		
DESCRIPCIÓN	ANEXA SI / NO	VERIFICACION
Anexar	SI	SI

OBSERVACIONES:

NO CUMPLE JURIDICAMENTE

OBSERVACIÓN 2: Analizado el documento subsanable allegado por el oferente, se tiene que en la planilla consta unicamante la condicion de ser dependiente laboral, descartandose la doble condición de aportante de la Representante Legal Suplente GINA ROSA SALTEREN GALEZO, quien no cumple con los requisitos exigidos por el artículo 19 de la ley 100 de 1993 y del Pliego de Condiciones en el numeral 1.1.10.

NOTA: Los evaluadores jurídicos informan que no participan en la elaboración de los estudios previos, escogencia del contratista, estudio de mercado ni viabilidad jurídica del mismo, los cuales deberán estar acorde a la ley y manuales de contratación y Guías de Colombia Compra Eficiente .

EVALUADORES JURIDICOS

Abogada. **JAKELINE ORTEGA VALENCIA**
EVALUADORA JURIDICA

Teniente **JOHN ANDRES PORRAS MORENO**
EVALUADOR JURÍDICO

Teniente **LUIS FERNANDO OLARTE GALEANO**
EVALUADOR JURÍDICO

FECHA VERIFICACION DOCUMENTOS 14/10/2020

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
PN DIRAF SA MC 146 2020
14 DE OCTUBRE DE 2020

TERCERAS EVALUACIONES

"CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO METROPOLITANA DE POLICÍA VALLEDUPAR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

PRESUPUESTO OFICIAL	LOTE 1	$57.271.614.850,00	$22.908.645.940,00	40%	54.408.034.107,50
	LOTE 2	$16.291.642.902,00	$6.516.657.160,80		15.477.060.756,90
	TOTAL	**$73.563.257.752,00**			

CRITERIOS DEL PLIEGO			>= 1	< = 0,70	> = 40% del presupuesto oficial	>= 1	>=0,03	>=0,05								
NOMBRE DEL PROPONENTE	LOTE	integrantes	Liquidez Activo corriente sobre pasivo corriente	Nivel de Endeudamiento Pasivo Total sobre Activo Total	Capital de Trabajo Activo corriente menos pasivo corriente.	Razón de cobertura de interes Utilidad operacional dividida por los gastos de interés.	Rentabilidad del patrimonio Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Rentabilidad del activo utilidad operacional dividida por el activo total.	RUT	K-RESIDUAL	PROPUESTA ECONOMICA SECOP II Y ANEXO	CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA	CERTIFICACIÓN BANCARIA	VALOR DE LA OFERTA	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES
9. CONSORCIO COMANDO POLICIA 2020 L-2	2	CONSTRUCTORA FG SA CONSTRUCCIONES DANIEL SAS	7,93	0,54	31.594.895.283,00	12,58	0,23	0,11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	$ 15.827.298.065,80		CUMPLE
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE								
10. CONSORCIO POLITANO 2020 L-2	2	2C INGENIEROS SA ARTEINGENIERIA CO SAS HUGO LINO HIGUERA DIAZ	13,25	0,25	7.045.663.725,00	41,43	0,11	0,08	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	$ 15.966.604.358,86	484,67	CUMPLE
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE								
11. GRUPO EMPRESARIAL LIBANO SAS L-2	2	GRUPO EMPRESARIAL LIBANO SAS	92,15	0,25	14.646.854.000,00	13,35	0,40	0,30	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	$ 15.477.065.166,66	500,00	CUMPLE
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE								
12. CONSORCIO OBRAS POLICIA 2020 L-2	2	FERNANDO RAMIREZ SAS MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS SA EVER JOSE SALGADO	2,65	0,52	35.516.049.920,00	8,95	0,21	0,10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	15.873.564.085,00	487,51	CUMPLE
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE								
13. UNION TEMPORAL BETEL 2020 L-2	2	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS ERINCO SAS ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA SUBREGION CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA	19,68	0,63	11.400.074.496,40	41,64	0,18	0,07	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	$ 15.798.003.760,01		Incurso en la causal de rechazo literal c, " En las causales de inhabilidades o incompatibilidades o conflictos de interes fijadas por la institucion y la Ley cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso." NO CUMPLE, toda vez que el formato 12 del oferente ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA SUBREGION CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA, en donde debe incluir los contratos que tiene en ejecucion a la fecha, no es clara la informacion que diligencias en las casillas estado suspendido y fechas de suspencion, teniendo en cuenta que en el estado suspendido afirman que no, pero en la fecha de suspencion ingresan una fecha incompleta, por lo tanto no es coherente el documento para poder realizar la capacidad residual.
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE								
14. CONSORCIO VALLEDUPAR KM 2020	2	MARTINEZ CABALLERO S.A.S. KMC S.A.S.	4,68	0,55	31.869.431.929,47	5,011	0,167	0,075	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	15.928.589.854,00		NO CUMPLE, toda vez que ninguno de los proponenestes relaciona el formato Nº8 certificacion de la acreditacion de la experiencia debe estar expresado en valores netos en pesos, y no en salarios minimos tal como aparece; y no se encuentran relacionados los estados financieros para poder determinar los mejores ingresos operacionales.
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE								
15. CONSORCIO VALLEDUPAR 2020	2	MOVICON CONSTRUCTORES S.A.S ALFONSO OROZCO MARTINEZ MEGACONSTRUCIONES CAC S.A.S.	5,02	0,40	32.558.452.596,32	25,00	0,08	0,05	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	15.877.079.688,32		NO CUMPLE, No presentan en el RUT actualizado del proponente ALFONSO OROZCO MARTINEZ, debe actualizar la actividad 42 obligado a llevar contabilidad como lo establece el pliego de condiciones numeral 1,2,3,1 IDENTIFICACION TRIBUTARIA, o en su efecto debe anexar certificacion que no esta obligado a llevar contabilidad
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE								
16. CONSORCIO ICON	2	INGEBYP S.A.S. INGITECO S.A.S.	8,654	0,20	25.485.983.656,00	58,92	0,48	0,39	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	15.723.237.967,59	492,17	CUMPLE
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE								

Capitán LINA LINDARTE DIAZ

Subintendente NILTON JAVIER RINCON AMAYA

PRO 03. ANADELFA MUÑETON MUÑOZ

14/10/20

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
PN DIRAF SA MC 146 2020
14 DE OCTUBRE DE 2020

TERCERAS EVALUACIONES

"CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO METROPOLITANA DE POLICÍA VALLEDUPAR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

PRESUPUESTO OFICIAL	LOTE 1	$57.271.614.850,00	$22.908.645.940,00	40%	54.408.034.107,50
	LOTE 2	$16.291.642.902,00	$6.516.657.160,80		15.477.060.756,90
	TOTAL	**$73.563.257.752,00**			

CRITERIOS DEL PLIEGO			>= 1	< = 0,70	> = 40% del presupuesto oficial	>= 1	>=0,03	>=0,05								
NOMBRE DEL PROPONENTE	LOTE	integrantes	Liquidez Activo corriente sobre pasivo corriente	Nivel de Endeudamiento Pasivo Total sobre Activo Total	Capital de Trabajo Activo corriente menos pasivo corriente.	Razón de cobertura de interes Utilidad operacional dividida por los gastos de interés.	Rentabilidad del patrimonio Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Rentabilidad del activo utilidad operacional dividida por el activo total.	RUT	K-RESIDUAL	PROPUESTA ECONOMICA SECOP II Y ANEXO	CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA	CERTIFICACIÓN BANCARIA	VALOR DE LA OFERTA	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES
1 . CONSORCIO EL RENACER	1	CONSTRUIR XXI SAS CONSORCIO CONSTRUCTORA CUCUTA SA COSNTRUCTORA KYOTO SAS ARCELEC SAS	4,93	0,52	30.128.087.589,00	5,54	0,26	0,13	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	$ 55.666.568.768,65		CUMPLE
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE								
2. CONSORCIO FORTALEZA 2020	1	CONSTRUCTORA CARSU SAS INTEC DE LA COSTA SAS APS PROYECTOS SAS CONSTRUCCIONES AL DIA	12,73	0,26	55.064.703.395,00	88,48	0,41	0,31	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	$ 55.665.278.834,48		NO CUMPLE EL OFERENTE INTEC DE LA COSTA SAS, debera actualizar actividad 11- Ventas régimen común por actividad 48 impuesto a las ventas como lo establece el pliego de condiciones numeral 1,2,3,1 IDENTIFICACION TRIBUTARIA , y actividad 42 obligado a llevar contabilidad como lo establece el pliego de condiciones numeral 1,2,3,1 IDENTIFICACION TRIBUTARIA NO CUMPLE EL OFERENTE APS PROYECTOS SAS debera actualizar actividad 11- Ventas régimen común por actividad 48 impuesto a las ventas como lo establece el pliego de condiciones numeral 1,2,3,1 IDENTIFICACION TRIBUTARIA
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE								
3. CONSORCIO COMANDO PONAL 2020	1	OTACC SA COMP DE URBANISMO CONSTRICCIONES E INGENIERIA LTDA ARMOTEC COLOMBIA SA	1,91	0,50	51.282.919.053,00	28,43	0,43	0,21	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	$ 55.897.092.344,92		CUMPLE
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE								
4. CONSORCIO MEGA	1	GRUPO TITANIUM JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO GRUPO EMPRESARIAL LIBANO SAS SILCONS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS EFR SAS	33,75	0,21	33.626.284.024,00	26,30	0,35	0,28	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	$ 54.408.042.313,67		CUMPLE
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE								
5. CONSORCIO ORG SAFRICON 2020 L-1	1	SAFRID INGENIERIA SAS OMICRON DEL LLANO ORG LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	56,97	0,03	144.178.528.426,00	20,24	0,62	0,61	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	$ 55.541.386.279,71		NO CUMPLE, no se pudo calcular el k residual toda vez que la empresa ORG LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS, certifica el mejor ingreso operacional para la vigencia 2019 por un valor ($230.886.322.000,0) y en los estados financieron se refleja un valor totalmente diferente ($202.025.531.000)
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE								
6. CONSORCIO OBRAS POLICIA 2020 L-1	1	FERNANDO RAMIREZ SAS MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS SA EVER JOSE SALGADO	2,65	0,52	35.516.049.920,00	8,95	0,21	0,10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	$ 54.415.596.680,61		CUMPLE
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE								
7 . CONSORCIO INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS	1	INGEBYP S.A.S. ELECTRO CONSTRUCCIONES S.A.S. INGITECO S.A.S. CONSTRUCTORA LANDA S.A.S.	3,55	0,38	35.444.739.325,00	16,39	0,33	0,21	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	$ 54.873.843.444,02		CUMPLE
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE								
8. UNION TEMPORAL SEGURITECH 2020	1	SEGURITECH COLOMBIA S.A.S. SEGURITECH PRIVADA S.A.	4,53	0,42	567.601.497.276,00	15,01	0,21	0,12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	$ 56.192.929.577,50		CUMPLE
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE								